



COMISIÓN DE HACIENDA

PRESIDENCIA

DON PEDRO LUIS GONZÁLEZ REGLERO

Sesión celebrada el día 20 de marzo de 2014, en Valladolid

ORDEN DEL DÍA

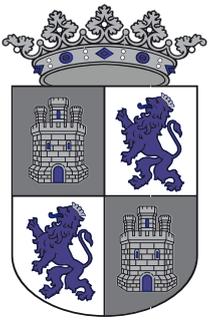
1. Debate y aprobación, en su caso, del proyecto del Plan Anual de Fiscalizaciones del Consejo de Cuentas de Castilla y León, ejercicio 2014.

SUMARIO

	<u>Páginas</u>
Se inicia la sesión a las once horas treinta minutos.	14114
El Presidente, Sr. González Reglero, abre la sesión.	14114
Intervención del Procurador Sr. Martín Martínez (Grupo Socialista) para comunicar sustituciones.	14114
Intervención del Procurador Sr. Valderas Alonso (Grupo Mixto) para comunicar sustituciones.	14114
Intervención del Procurador Sr. Cruz García (Grupo Popular) para comunicar sustituciones.	14114
Primer punto del Orden del Día. Aprobación del Plan Anual de Fiscalizaciones 2014.	
La Secretaria, Sra. Álvarez-Quiñones Sanz, da lectura al primer punto del Orden del Día.	14114

Páginas

El Presidente, Sr. González Reglero, comunica que se dará lectura al Acuerdo del Pleno del Consejo de Cuentas respecto de las enmiendas presentadas por los Grupos Parlamentarios, de conformidad con lo establecido en la norma octava de la Resolución de la Presidencia de la Cámara de siete de febrero de dos mil catorce.	14114
La Secretaria, Sra. Álvarez-Quiñones Sanz, da lectura al Acuerdo del Pleno del Consejo de Cuentas de Castilla y León (13/2014).	14115
El Presidente, Sr. González Reglero, somete a debate las enmiendas presentadas por los Grupos Parlamentarios.	14117
Intervención del Procurador Sr. Martín Martínez (Grupo Socialista) para la defensa de las enmiendas presentadas por su Grupo.	14117
En turno en contra, interviene el Procurador Sr. Cruz García (Grupo Popular).	14122
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Martín Martínez (Grupo Socialista).	14125
En turno de dúplica, interviene el Procurador Sr. Cruz García (Grupo Popular).	14126
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Valderas Alonso (Grupo Mixto).	14128
Intervención del Procurador Sr. Valderas Alonso (Grupo Mixto) para la defensa de las enmiendas presentadas por su Grupo.	14129
En turno en contra, interviene el Procurador Sr. Cruz García (Grupo Popular).	14130
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Valderas Alonso (Grupo Mixto).	14131
Intervención del Procurador Sr. Cruz García (Grupo Popular) para la defensa de las enmiendas presentadas por su Grupo.	14131
En turno en contra, interviene el Procurador Sr. Martín Martínez (Grupo Socialista).	14135
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Cruz García (Grupo Popular).	14138
En turno de dúplica, interviene el Procurador Sr. Martín Martínez (Grupo Socialista).	14141
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Valderas Alonso (Grupo Mixto).	14142
Intervenciones del Presidente, Sr. González Reglero, y el Procurador Sr. Martín Martínez (Grupo Socialista).	14143

Páginas

El Presidente, Sr. González Reglero, somete a votación las enmiendas debatidas y el proyecto. Queda aprobado el Plan Anual de Fiscalizaciones, ejercicio 2014.

14144

El Presidente, Sr. González Reglero, levanta la sesión.

14145

Se levanta la sesión a las trece horas quince minutos.

14145



[Se inicia la sesión a las once horas treinta minutos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO):

Buenos días. Se abre la sesión. ¿Los Grupos Parlamentarios desean comunicar a esta Mesa alguna sustitución? ¿Por parte del Grupo Parlamentario Socialista?

EL SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ:

Sí, gracias. Don Miguel Ángel Fernández Cardo sustituye a doña Ana María da Silva García.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO):

Gracias. ¿Por parte del Grupo Parlamentario Mixto?

EL SEÑOR VALDERAS ALONSO:

Sí, Alejandro Valderas sustituye a José María González.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO):

Gracias. ¿Por parte del Grupo Popular?

EL SEÑOR CRUZ GARCÍA:

Sí, gracias, Presidente. Doña María de las Mercedes Alzola Allende sustituye a don Jesús Aguilar Santamaría.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO):

Gracias. Primer punto del Orden del Día. Por la señora Secretaria se dará lectura del primer y único punto del Orden del Día.

Debate Plan de Fiscalizaciones

LA SECRETARIA (SEÑORA ÁLVAREZ-QUIÑONES SANZ):

Primer y único punto del Orden del Día: **“Debate y aprobación, en su caso, del Proyecto del Plan Anual de Fiscalizaciones del Consejo de Cuentas de Castilla y León correspondiente al ejercicio 2014”**.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO):

Gracias. Al Proyecto del Plan Anual de Fiscalizaciones para el ejercicio dos mil catorce, presentado a estas Cortes por el Consejo de Cuentas de Castilla y León, se han presentado catorce enmiendas parciales del Grupo Parlamentario Socialista, una enmienda del Grupo Parlamentario Mixto y cinco enmiendas del Grupo Parlamentario Popular.

De conformidad con lo establecido en la norma octava de la Resolución de la Presidencia de la Cámara de siete de febrero de dos mil catorce, por la que se aprueban



normas para la tramitación parlamentaria de dicho proyecto, comenzaremos con la lectura del acuerdo que, en relación con las enmiendas presentadas, ha adoptado el Pleno del Consejo de Cuentas. Por la señora Secretaria se dará lectura del mismo.

LA SECRETARIA (SEÑORA ÁLVAREZ-QUIÑONES SANZ):

“Andrés Pérez-Moneo Agapito, Secretario del Pleno, por resolución del Presidente del Consejo de Cuentas de Castilla y León de ocho de enero de dos mil catorce, certifico:

Que el Pleno del Consejo de Cuentas de Castilla y León, en sesión celebrada el día doce de marzo de dos mil catorce, cuya acta está pendiente de aprobación, adoptó el Acuerdo 13/2014, por el que se aprueba el siguiente informe a las Cortes de Castilla y León relativo a las enmiendas presentadas al Proyecto del Plan Anual de Fiscalizaciones para el ejercicio dos mil catorce.

El día diez de marzo de dos mil catorce tuvo entrada en este Consejo de Cuentas el escrito de la Presidenta de las Cortes de Castilla y León remitiendo las enmiendas al Proyecto del Plan Anual de Fiscalizaciones para el ejercicio dos mil catorce que fueron admitidas a trámite por la Mesa de la Comisión de Hacienda para que, en aplicación de lo dispuesto en la norma sexta de la Resolución de la Presidencia de las Cortes de siete de febrero de dos mil catorce, el Pleno del Consejo de Cuentas manifieste, en el plazo improrrogable de diez días hábiles, su criterio respecto a las mismas, pronunciándose sobre la trascendencia o los condicionamientos de tales modificaciones respecto a la ejecución del citado plan.

El Proyecto del Plan Anual de Fiscalizaciones para el ejercicio dos mil catorce presentado a las Cortes de Castilla y León fue elaborado conforme a lo dispuesto en el Artículo 10.2 del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo de Cuentas, tomando en consideración las dotaciones presupuestarias y los recursos materiales y personales disponibles en el ejercicio.

Respecto de las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Popular, debemos señalar lo siguiente:

a) Respecto de los informes de análisis de la situación y actividad económico-financiera, este tipo de auditoría encajaría como un primer paso dentro de las fiscalizaciones del Consejo de Cuentas a llevar a cabo en el marco de la reforma reciente de su ley reguladora y su nuevo reglamento, en los que se contempla expresamente la necesidad de implantar progresivamente fiscalizaciones operativas o gestión. Como auditoría operativa que es, se orienta fundamentalmente a realizar la... a analizar la situación económico-financiera de la Comunidad, observar su evolución, identificar los indicadores más relevantes de dicha situación, vigilar su comportamiento, así como alertar a los entes fiscalizados de las desviaciones más significativas detectadas en ellos.

Las conclusiones del trabajo se basan en evidencias analíticas pertinentes, válidas y suficientes, ya que se analizan magnitudes, indicadores o ratios, evaluando el resultado obtenido y determinando su impacto sobre las cuentas. Hay que tener en consideración que los estados contables de los que se obtiene la información para su análisis son legalmente rendidos por la Comunidad conforme a la estructura y contenido dispuesto en su Ley de la Hacienda y del sector público de la Comunidad, y atendiendo al concepto de sector público autonómico establecido en dicha ley.



Esta fiscalización se configuró como un trabajo que constituyera un principio, un punto de partida a partir del cual los ratios e indicadores manejados fueran objeto de evolución, es decir, que se modificaran dinámicamente en ejercicios sucesivos. En este sentido, debe... cabe recordar que la primera fiscalización, ya finalizada e incluida en el Plan de Fiscalizaciones del ejercicio dos mil trece, el ente fiscalizado no formuló ningún tipo de alegaciones a los trabajos realizados.

Es necesario señalar que nuestro informe ha sido innovador respecto a otros OCEX, si bien Comunidades como la valenciana, andaluza o navarra han realizado trabajos similares al mismo tiempo. Además, gran parte de los indicadores están recogidos en las propias instrucciones de contabilidad y en el Plan General de Contabilidad Pública, estando por tanto garantizada su homogeneidad y compatibilidad.

A modo de reflexión, hemos de concluir que este informe tiene encaje en la normativa que regula las actuaciones y procedimientos de fiscalización dentro de las auditorías operativas cuya realización se pretende potenciar. Su fundamento está en el análisis de unos ratios estandarizados y de unas magnitudes obtenidas a partir de unos estados rendidos legalmente conforme a un concepto de sector público autónomo, a una estructura y contenido de las cuentas establecidas legalmente por la propia Comunidad. Finalmente, se señala que es un informe que, una vez implantada su metodología para la primera fiscalización, no conlleva en ejercicios posteriores una carga de trabajo que influya significativamente en la realización de otros trabajos.

b) En cuanto al informe de análisis de la actividad económico-financiera del sector público local, además de lo señalado en el punto anterior, hay que recordar que este tipo de informe viene elaborándose desde el inicio de las actuaciones de este Consejo de Cuentas, inicialmente integrado dentro del Informe Anual del Sector Público Local (ejercicios dos mil tres, cuatro, cinco y seis), y, posteriormente, de forma independiente y con carácter bienal (ejercicio dos mil siete y ejercicio dos mil nueve), sin que en ningún momento se haya planteado alegación alguna a los trabajos realizados ni cuestionado los indicadores utilizados ni sus resultados.

Los criterios e indicadores utilizados son homogéneos en los empleados por otros OCEX y por el Tribunal de Cuentas. De hecho, la mayor parte de ellos están incluidos en las propias Instrucciones de Contabilidad Local dos mil cuatro y dos mil trece, aprobadas por Orden del Ministerio de Hacienda y/o en el acuerdo adoptado el siete de mayo de dos mil trece por la Comisión de Coordinación en el ámbito local del Tribunal de Cuentas y los órganos de control externo de las Comunidades Autónomas sobre indicadores de la Cuenta General de las Corporaciones Locales.

c) Por último, respecto a la modificación de la introducción, el Consejo tiene en cuenta que la reciente Ley 27/2013, de veintisiete de diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local, regula de forma novedosa la falta de rendición de cuentas y, en concreto, respecto de las entidades locales menores, que la falta de rendición puede llevar a su disolución.

Este Consejo colabora regularmente en la concienciación de estas entidades locales menores sobre la importancia de la rendición de cuentas, pero debe tenerse en consideración que la facilitación de la rendición no es una función propia del Consejo de Cuentas que deba ser contemplada en el Plan Anual de Fiscalizaciones, sino que, de acuerdo con su ley, su financiación... perdón, su función es la de emitir informes de fiscalización.



Esta función se viene prestando de forma accesoria a la principal desde la creación del Consejo, y así consta en los informes que acerca de la rendición del sector público se han venido aprobando.

La función de asesoramiento y apoyo, de acuerdo con la reciente aprobada LRSAL, Ley 27/2013, correspondiente a los municipios y a las Diputaciones Provinciales.

Respecto de las enmiendas de adición presentadas por los Grupos Socialista y Mixto, debemos señalar que para la modificación del proyecto del Plan Anual de Fiscalizaciones para el ejercicio dos mil catorce, con la inclusión de las enmiendas propuestas, supondría la alteración de los objetivos perseguidos por dicho plan, pues esta institución estima que para realizar las fiscalizaciones propuestas en las enmiendas serían, al menos, necesarios dos años con los medios actuales.

El Consejo insiste en que sus proyectos son acordes a los recursos materiales y humanos disponibles en cada ejercicio, por lo que considera imposible adicionar nuevos informes, salvo en excepciones como la tenida en cuenta en dos mil trece, cuando, con el consenso de todos los Grupos Políticos, se aprobó la incorporación de un informe especial para la fiscalización del municipio leonés de Valderas.

No está de más recordar que, fruto de la coordinación y colaboración con el Tribunal de Cuentas, se ha incorporado al Plan Anual de Fiscalizaciones las relativas a las universidades públicas de Castilla y León, así como la fiscalización de los servicios prestados en materia de mataderos y mercados en el sector público local.

Tras el examen de las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Popular, el Grupo Parlamentario Socialista y el Grupo Parlamentario Mixto a la Mesa de la Comisión de Hacienda de las Cortes de Castilla y León, el Consejo de Cuentas acuerda mantener el proyecto anual del Plan de Fiscalizaciones remitido a las Cortes de Castilla y León, sin perjuicio de que estas, con arreglo a lo dispuesto en la Ley 2/2002, de nueve de abril, y al Reglamento de Organización y Funcionamiento, adopten las resoluciones pertinentes.

Y, para que así conste, expido la presente, en Palencia, a trece de marzo de dos mil catorce.

Visto bueno, el Presidente, don Jesús Encabo Terry”.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO):

Gracias. Vamos a proceder, a continuación, al debate de las enmiendas presentadas. Debate de las enmiendas, conforme a lo establecido, a lo previsto en el punto 4 de la norma octava de la Resolución de la Presidencia de la Cámara de siete de febrero de dos mil catorce, y en los Artículos 16... 116 y 117 del Reglamento de las Cortes.

Debate de las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Socialista. Comenzamos con el debate de las 14 enmiendas parciales presentadas por el Grupo Parlamentario Socialista. Para su defensa, tiene la palabra, en representación de dicho Grupo, el Procurador señor Martín Martínez.

EL SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ:

Sí. Gracias, Presidente. Buenos días. Y la verdad es que, después de oír el... el Informe -que... que ya teníamos- del Consejo de Cuentas acerca de las enmiendas



presentadas, hombre, en relación a las del Grupo Socialista no hay ninguna novedad en relación a... a años anteriores, en cuanto que lo que se plantea es que no... no tiene medios materiales y... y personales el Consejo de Cuentas para aumentar el número de fiscalizaciones en la línea que... que nosotros proponemos. Pero, analizado también el... el revolcón que da este informe, una por una, a las enmiendas presentadas por el Grupo Popular, yo creo que lo suyo ya sería votar directamente y... y que no... que no sería necesario más debate.

Sí hay una referencia en... en este informe del Consejo de Cuentas que hace... que hace referencia a una fiscalización especial que acabamos también de conocer su resultado, que es la del Ayuntamiento de Valderas; y hay que decir, para que conste en... en el acta, como complemento al informe que acaba de leer la... la Secretaria, que, como consecuencia de la votación que ha tenido lugar en... en esta Comisión, y, en concreto, por aplicación de la mayoría del Partido Popular, no se va a hacer nada en el Ayuntamiento de Valderas. Nada, ni de lo que propone el propio Consejo de Cuentas después de tanto trabajo realizado, ni nada de lo que hemos propuesto los Grupos Parlamentarios. Simplemente porque así lo quiere el Partido Popular en el Ayuntamiento de Valderas, se prefiere, por su parte, que siga igual y que no se haga absolutamente nada.

Una vez constatado esto, y en relación a la defensa de las enmiendas del Grupo... del Grupo Parlamentario Socialista, bueno, son como... como en años anteriores, y, en concreto, se centran este año en... en dos aspectos diferentes.

Por un lado, conocer todo lo que hay detrás de... de la Administración B, conocida por todos, de... del sector público empresarial y del sector fundacional, en su caso, de... de la Comunidad de Castilla y León. Y, hombre, la verdad es que cada vez nos interesa más; cada vez nos interesa más, y, a la vista, además, de la actitud de... del Grupo Popular -sobre todo, últimamente-, cada vez nos da la... la impresión de que... de que hay muchas cosas que conocer ahí, donde tantos y tantos funcionarios denominan la... la cueva de... de quienes ustedes saben y sus... y sus cuarenta amigos.

Por eso, porque el... el Partido Popular se opone a la propuesta realizada por el propio Consejo, nosotros nos ratificamos en nuestras enmiendas, que lo que pretenden es conocer, todavía más profundamente que lo que plantea el... el Consejo, qué es lo que hay detrás de cada uno de estos chiringuitos que se montaron en su momento y que ahora se están escondiendo -como en un juego de... de burle- uno... uno detrás de otro.

Y queremos señalar... queremos señalar que... que nuestras enmiendas son de adición, y por eso no se... no se han admitido en... en el informe por el... por el Consejo de Cuentas. Otras son de supresión directamente -no de sustitución por ningún... por ningún otro... otro informe-, y... y, evidentemente, eso es para que no se conozca lo que hay detrás de cada una de estas empresas públicas.

Y que conste que quiero hacerlo desde la primera intervención, en relación a unas declaraciones que hemos oído hoy, que por supuesto no son verdad, porque lo que se plantea en relación a las entidades locales menores, que hemos oído en declaraciones al Portavoz del Grupo Popular esta mañana, no es ninguna enmienda ni de adición ni de sustitución, sino que es -para que todo el mundo lo sepa- una enmienda a la introducción de... a la introducción del... del Plan de Fiscalización, es decir, sin ninguna virtualidad, que lo que propone es que se colabore en mayor medi-



da, y que está contestada magníficamente por el Consejo de Cuentas, que dice que el Consejo de Cuentas viene colaborando constantemente con las entidades locales menores para rendir las cuentas a las que están obligadas, igual que está obligado a ayudar a esas entidades locales menores a rendir las cuentas al Consejo de Cuentas precisamente, precisamente, la Junta de Castilla y León y las tres Diputaciones Provinciales más afectadas por el número de entidades locales menores, que son las de León, Burgos y Palencia, y que no están colaborando en absoluto a esa rendición de cuentas. Y ya lo que nos faltaba oír hoy es que esta es la causa por la que se pide que no se auditen las empresas públicas y fundaciones de Castilla y León.

Además de este... de este sector, planteamos en nuestras enmiendas una fiscalización especial en relación a otros ámbitos, que han sido objeto de petición de comisión de investigación -y por algo será- en esta Cámara, y que también ha sido rechazada por la mayoría del Partido Popular. Y me estoy refiriendo a la concesión para la construcción y gestión del Hospital de Burgos y a la Sentencia que tira absolutamente el artificio... el artificio legal que se utilizó para... para la Ciudad del Medio Ambiente, y que tanto dinero nos ha costado a todos los ciudadanos de Castilla y León.

El problema es que lo que no quieren que se sepa de esta Administración B, de esta cueva en la que han convertido el sector empresarial público y fundacional de Castilla y León, se demuestra... -y voy a repetirlo aquí para que quede muy claro en el Diario de Sesiones de la Cámara- se demuestra en lo que dijo el propio Presidente del Consejo de Cuentas en relación a una parte de la fiscalización de estas empresas públicas, simplemente a la contratación de estos chiringuitos, en la fiscalización que se hizo a los mismos, por parte del Consejo de Cuentas, en los ejercicios dos mil diez y dos mil once. Y el resultado, lo que no quiere el Partido Popular que se sepa -que se sepa por los ciudadanos- es cómo ha ido aumentando y profundizar en temas como los siguientes:

Por ejemplo, en relación a la contratación de ADE Parques Tecnológicos y Empresariales, el Consejo de Cuentas dice que del análisis del cumplimiento de la obligación de comunicación se deduce que la empresa no ha remitido al Consejo la documentación de ninguno de los contratos de los que realmente estaba obligada a comunicar -por un importe de seis millones setecientos y pico mil euros-, lo que supone el incumplimiento de la obligación establecida en el Artículo 29 de la Ley de Contratos en el cien por cien de los casos. Y tampoco ha remitido al Registro Público de Contratos del Ministerio la información de 13 contratos por 7.000.000 de euros, de un total de 14, lo que supone el incumplimiento del Artículo 308 de la Ley de Contratos en el 99,69 % de los casos.

También, por lo que se refiere al control interno: no hay constancia de la existencia de un sistema que acredite la documentación presentada por los licitadores, lo que produce incertidumbre sobre la integridad de la documentación presentada y el cumplimiento de los plazos establecidos, afectando, por tanto, al principio de transparencia. Esto en el dos mil diez y dos mil once, ¿qué estará pasando ahora?

En relación a las instrucciones internas de contratación, de su examen se desprende que en las mismas no se recoge un sistema de recursos específicos de la contratación pública, y que los importes máximos establecidos para la utilización del procedimiento negociado, con o sin publicidad, y del procedimiento simplificado en suministros y servicios superan las cantidades establecidas en la Ley de Contratos.



En relación a los contratos sujetos a regulación armonizada, se decía, en... -solamente estoy hablando de auditoría de contratación, en los años dos mil diez y dos mil once- que en las actuaciones preparatorias del procedimiento no se ha realizado en ninguno de los fiscalizados la justificación de la necesidad del contrato, omitiendo la justificación de la elección y valoración de los criterios de adjudicación. Que la fórmula automática utilizada para valorar la oferta económica no permite repartir todos los puntos auditados, afectando al principio de eficiencia. Que en tres expedientes se incluyen criterios de adjudicación no evaluables mediante fórmulas, que no permiten valorar las ofertas sin incluir aspectos no previstos en los pliegos, impidiendo que los licitadores conozcan previamente cómo van a ser valoradas sus ofertas. Que en ninguno de los contratos consta la aprobación de los pliegos por el órgano de contratación. Y que, al igual que en la contratación sujeta a regulación armonizada, en las actuaciones preparatorias de la contratación no sujeta, no se ha realizado en ninguno de los fiscalizados la justificación de la necesidad del contrato, omitiendo la justificación de la elección y valoración de los criterios de adjudicación. Que en seis contratos se han incluido como criterios de adjudicación -esta es la madre del cordero- requisitos no vinculados directamente al objeto del contrato. O que, sobre todo, en los informes técnicos -para que veamos de lo que estamos hablando, para que conste en el Diario de Sesiones-, en los informes técnicos de valoración no se ha dejado constancia de los criterios de evaluación utilizados para otorgar la puntuación. Además, en los informes de los procedimientos negociados analizados, no se ha dejado constancia de la realización de las negociaciones; han utilizado una fórmula para valorar la oferta económica que ni está prevista en los pliegos ni reparte todos los puntos, y tampoco han motivado la forma de valorar el mantenimiento posterior al periodo de garantía. Y que en ninguno de los contratos examinados se ha dejado constancia en el expediente de la documentación justificativa de la solvencia del adjudicatario. Eso, algunas de las perlas en ADE Parques.

Vamos con... con otra perla, con Promoción de Viviendas, Infraestructura y Logística, S. A. (Provilsa), que no ha comunicado, no ha remitido al Consejo la documentación de ninguno de los 73 contratos de los que legalmente estaba obligada a comunicar, por un importe nada pequeño, solo 160 millones de euros, lo que supone el incumplimiento, para 160 millones de euros, de la obligación establecida en el Artículo 29 de la Ley de Contratos; pero tampoco al Ministerio de Economía y Hacienda la información de 202 contratos, por importe de 172 millones de euros. Esto es lo que estaba pasando en el dos mil diez y en el dos mil once en esta otra empresa pública, en Provilsa.

Que, por supuesto, tenía exactamente los mismos defectos, entre los cuales, en cinco expedientes se incluyen criterios de adjudicación no evaluables mediante fórmulas, que no permiten valorar las ofertas. La fórmula automática utilizada para valorar la oferta económica en 5 contratos puede impedir la adjudicación... -atención a esto- puede impedir la adjudicación a la oferta económica más... más ventajosa, al otorgar proporcionalmente menor puntuación a la mayor baja -es decir, a la baja temeraria-. Y que en ninguno de los contratos consta la aprobación -tampoco aquí- de los pliegos por el órgano de contratación. Y que la mesa de contratación, en el procedimiento de adjudicación, en sus informes de valoración -esto es de libro- ha desarrollado criterios de evaluación no valorables mediante fórmulas, que no figuraban en los pliegos, impidiendo que los licitadores conocieran el detalle de los mismos al presentar sus ofertas. Además, en ninguna de las notificaciones de adjudicación



provisional o única realizadas se establece la posibilidad de interponer recurso especial en materia de contratación. En ninguno de los contratos consta la aprobación de los pliegos por el órgano de contratación. Y en dos expedientes se incluyen criterios de adjudicación no evaluables mediante fórmulas que no permiten valorar las ofertas, sin incluir aspectos no previstos en los pliegos, impidiendo que los licitadores conozcan previamente cómo van a ser valoradas sus proposiciones. Esa es otra perla, esa es Provilsa, año dos mil diez y dos mil once. ¿Qué habrá pasado desde entonces, y sobre todo ahora, que la han escondido? ¿Saben ustedes dónde la han escondido? Detrás de Somacyl, detrás de la Sociedad Pública de Medio Ambiente de Castilla y León, de Somacyl.

¿Y qué es lo que hacía Somacyl en relación a los contratos en el año dos mil diez y dos mil once? Pues, evidentemente, no comunicó al Consejo de Cuentas ninguno de los contratos a los que estaba legalmente obligada, por un importe... -en este caso es más pequeño- solo 71 millones de euros, ni uno, ni uno de los contratos, por un importe de 71 millones de euros, lo que supone, evidentemente, el... el incumplimiento de la obligación en el cien por cien, y tampoco al Ministerio de Economía y Hacienda ninguno de los 45 contratos a los que estaba obligada, por un importe de 74,4 millones de euros -una vez más, el cien por cien de los casos-. Estas son las joyas que no queremos que se realice ningún tipo de auditoría, del año dos mil doce y dos mil trece.

Esta, además, va más allá, porque, a través de la página web de la empresa, que es lo único que ha podido acceder el Consejo de Cuentas, se ha podido comprobar que la empresa Somacyl dispone de instrucciones internas de contratación, pero, sin embargo, no ha quedado constancia ni de su aprobación por ningún órgano de la empresa, ni de la fecha de su aprobación, ni de la entrada en vigor de estas normas. Y otras incidencias observadas en las mismas han sido: la ausencia de un sistema de recursos específicos de la contratación pública; la posibilidad de realizar modificaciones contractuales sin que estén previa y expresamente determinadas las causas; el contenido de las instrucciones, que puede dar lugar a que en determinados expedientes de cuantía inferior a 50.000 euros no se establezcan las condiciones del contrato, de la adjudicación o de la negociación al no exigirse la elaboración de pliegos; y los importes máximos establecidos para la utilización de los procedimientos simplificados, suministros y... y servicios.

Ninguno de los contratos fiscalizados se ha realizado la justificación... -esta es la joya detrás de la que se escondió Provilsa- en ninguno de los contratos fiscalizados se ha realizado la justificación de la elección y valoración de los criterios de adjudicación para seleccionar la oferta económicamente más ventajosa. En todos los expedientes examinados se incluyen criterios de... en todos se incluyen criterios de adjudicación no evaluables mediante fórmulas que no permiten valorar las ofertas sin incluir aspectos no previstos en... en los pliegos; en ninguno de los contratos consta la aprobación de los pliegos por el órgano de contratación.

Por lo que respecta al procedimiento de adjudicación, en los informes de todos los contratos examinados se han desarrollado criterios de evaluación no previstos en los pliegos, lo que impide a los... a los licitadores conocieran el detalle de los mismos al presentar sus ofertas. Y, además, en ninguna de las notificaciones de la adjudicación provisional, tanto al adjudicatario como al resto de licitadores, figura la posibilidad de interponer recurso especial en materia de contratación, así como



tampoco queda constancia de la recepción por el adjudicatario y resto de licitadores de la notificación de la adjudicación definitiva ni de su publicación en los correspondientes diarios oficiales.

Y así podríamos seguir una a una las... las irregularidades absolutas detectadas por el Consejo de Cuentas en todas y cada una de las empresas públicas que habían sido objeto de fiscalización en aspectos muy parciales; estamos hablando solo de contratación, aquí no hablamos de quién es el responsable de cada uno de estos contratos ni hablamos todavía -hablaremos, y, además, me temo que se va a hablar en otras instancias- de los adjudicatarios de muchos de estos contratos tramitados de manera tan irregular. Bien, esto es lo que sucedía en uno de los aspectos parciales en contratación, en los años dos mil diez y dos mil once, en todas y cada una de las empresas públicas analizadas por el Consejo de Cuentas. Puedo... puedo leer también ADE... ADE Financiación, si se quiere; lo que quieren.

¿Qué es lo que ha pasado? Que, ante esa situación, el Partido Popular ya no ha aguantado más; sabe que, si eso era así en el año dos mil diez y dos mil once en un aspecto concreto, si se analiza todo -como pedimos nosotros y como plantea el propio Consejo de Cuentas en su... en su auditoría operativa- de todas estas empresas -no solamente en aquellos años, sino en años posteriores, como el dos mil doce y dos mil trece-, nadie sabe -aunque todos nos imaginamos- lo que nos podríamos encontrar ahí. Y ante ese miedo, y ante ese... ante ese espíritu absoluto de ocultar lo que de verdad hay detrás de cada uno de estos chiringuitos financieros, es por lo que nos encontramos con las enmiendas del Partido Popular -de las que luego hablaremos, evidentemente, cuando... si las defienden en su... en su momento-, pero que impide, en todo caso, que el Consejo de Cuentas, a la... a la vista de las mismas, vaya a desarrollar una función básica para la que está creado, y, en su caso, potenciado por acuerdo -hay que recordar- de la Junta de Castilla y León con el Partido Socialista de Castilla y León.

Y si esto llega a suceder a lo largo de esta mañana, yo creo que hoy podemos constatar la defunción, a todos los efectos, del Consejo de Cuentas en su labor en esta... en esta Comunidad Autónoma. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO):

Gracias. ¿Algún Grupo Parlamentario desea consumir un turno en contra de estas enmiendas? Por parte del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Cruz.

EL SEÑOR CRUZ GARCÍA:

Gracias, Presidente. Y yo sí voy a centrar mi intervención en las enmiendas presentadas por el Grupo... Grupo Socialista, porque, primero, quiero poner de manifiesto la flexibilidad de esta Presidencia cuando el turno es para defender las enmiendas del Grupo Socialista, y creo que el Portavoz del Grupo Socialista no ha gastado más de un minuto en defender sus enmiendas y ha venido, hoy sí, a enmendar la plana a sus compañeros de bancada. Tiene usted esa costumbre.

Porque, mire, usted ha centrado toda su intervención en lo que fue objeto ya de un informe de fiscalización traído a esta Comisión y presentado por el Consejo de Cuentas el pasado veintiséis de septiembre de dos mil trece. Y, hombre, curio-



samente, usted no estuvo en aquella Comisión. En esa Comisión se debatían tres informes de fiscalización, tres, entre el que se centra su intervención, la fiscalización de las empresas públicas ADE Parques, Somacyl, Provilsa. Y, curiosamente, ha venido usted a enmendar la plana a su compañera Ana Muñoz de la Peña, que fue la que defendió la posición del Grupo Socialista en aquella intervención, porque no le debió gustar el resultado de la Comisión al Grupo Socialista, y viene hoy a enmendarle la plana a su compañera –por cierto, Portavoz de Fomento ante la Comisión–.

Porque ni un solo minuto para centrar las enmiendas del Grupo Socialista. Y es verdad que usted mismo ha reconocido que no había ninguna novedad. Eso he de decirle que es totalmente cierto. En el ejercicio anterior ustedes presentaron once enmiendas, en este presentan catorce, pero hay escasas novedades; ni siquiera ha perdido usted ni un segundo en defender las mismas, no lo voy a hacer yo.

Pero, miren, sí quiero recordar una cuestión que creo que pone de manifiesto su contradicción y su incoherencia. Mire, usted dice, por un lado, que el Partido Popular se niega a la fiscalización de las empresas públicas de la Comunidad, y gasta más de 15 minutos en hablar de un informe de fiscalización traído a esta Cámara por el Consejo de Cuentas fiscalizando las empresas públicas de la Comunidad. Pero es que no solo es ese el informe de fiscalización que ha traído el Consejo de Cuentas, es que el Consejo de Cuentas también ha fiscalizado la contratación no de las empresas públicas, sino de la Junta de Castilla y León. Hay informes pendientes: aquí se ha debatido el informe de fiscalización relativo a Sotur; está pendiente de que venga incorporado en el Plan Anual de Fiscalizaciones el informe de fiscalización relativo al Itacyl; en el propio Plan Anual de Fiscalizaciones del Consejo de Cuentas se incorpora, sí, la fiscalización de las ayudas concedidas por la Agencia de Innovación, Financiación e Internacionalización de empresas. Y en ningún momento el Partido Popular ha evitado, todo lo contrario, que se traigan aquí informes de fiscalización. Tan es así que –como le he puesto de manifiesto– usted viene aquí a enmendar la plana a sus compañeros, porque ha reproducido el debate de una sesión celebrada el veintiséis de septiembre del dos mil trece, en la que usted no estuvo. Por tanto, no le debió gustar el resultado de aquella sesión y viene usted aquí a enmendar la plana a los compañeros que en aquella sesión intervinieron en representación del Grupo Socialista.

Pero, mire, es que ese debate se zanja rápidamente; no tiene usted más que entrar en la nota resumen que publicó el Consejo de Cuentas con fecha quince de julio del dos mil trece para leer qué decía el Consejo de Cuentas sobre el informe de fiscalización de las empresas públicas a las que usted ha venido hoy a hablar aquí, no de sus enmiendas. Y decía textualmente –nota resumen del Consejo de Cuentas–: “El Consejo opina que se cumple razonablemente la legalidad, excepto algunas limitaciones y salvedades”. Eso es lo que dijo el Consejo de Cuentas.

¿Y sabe qué decía el Consejo de Cuentas en la última sesión celebrada respecto a ámbitos contractuales en... también, recientemente, concretamente el seis de febrero del dos mil catorce? Decía que no había encontrado ningún indicio de responsabilidad contable ni penal en ninguno de los informes de fiscalización que han venido a esta Cámara. Y usted lo sabe, lo que pasa no... no le interesa decir eso. Usted sabe que el Consejo de Cuentas ha comparecido aquí, y en los informes de la responsabilidad contractual, lo dijo textualmente en el último, por ejemplo, el Presidente del Consejo de Cuentas –y así figura en el Diario de Sesiones, página 13171–,



que el Consejo de Cuentas no había encontrado ningún indicio de responsabilidad penal ni contable en los informes de fiscalización en el ámbito contractual de la Comunidad Autónoma.

Por tanto, queda zanjado el debate. Usted ha venido hoy aquí a enmendar a sus compañeros y no a defender sus enmiendas, porque sus enmiendas... lo que sí es demoledor es el informe del Consejo de Cuentas un año más. Históricamente, los Grupos Parlamentarios no presentaban enmiendas al Consejo de Cuentas; yo lo he reconocido aquí y lo voy a reconocer. Fue el Grupo Socialista el que empezó a presentar enmiendas, siempre de adición, y, históricamente, el Consejo de Cuentas siempre ha venido contestando lo mismo: en función de lo que establece el Artículo 10.2 del Reglamento del Consejo de Cuentas, plantea que el informe de fiscalización se plantea en función de los recursos humanos y materiales disponibles.

Y hay que reconocer el esfuerzo que hace el Consejo de Cuentas, porque es cierto que ha tenido unos ajustes importantes, motivados de la aplicación de la Ley de Instituciones Básicas. Y, fíjese, si comparamos la fiscalización que efectúa el Consejo de Cuentas de Castilla y León con la fiscalización que plantea la Cámara de Cuentas de Andalucía, sale muy bien parado el Consejo de Cuentas de Castilla y León, con un presupuesto que es la mitad del de la Cámara de Cuentas de Andalucía, cuando el número de informes... -si quiere, en cada plan, y compruébelo; ahí está publicado el Plan Anual para dos mil catorce de la Cámara de Cuentas de Andalucía, y también... conocemos también el... la propuesta del Consejo de Cuentas de Castilla y León- es prácticamente similar en cuanto al número de informes de fiscalización, y, sin embargo, los recursos de los que dispone son prácticamente la mitad.

Por tanto, yo no voy a perder más tiempo, el propio Consejo de Cuentas lo dice: para tener en cuenta sus enmiendas de adición sería necesario tener dos años de trabajo completo.

Y usted sabe que nosotros no nos hemos opuesto jamás a la fiscalización de ninguna empresa pública, ni de ninguna fundación; de hecho sabe, y lo obvia, porque no le interesa, que las empresas públicas y las fundaciones de la Comunidad rinden su cuenta por mandato legal en la Cuenta General de la Comunidad. Usted lo sabe perfectamente, pero usted quiere traer aquí la ceremonia de la confusión, que es tan grave que ha llegado a confundir también usted a la bicefalia del Partido Socialista, al señor Villarrubia y al señor López, que hablan del contenido de un informe que no han leído en su vida, que no han leído en su vida, y seguro que lo hacen por las informaciones que le ha pasado usted, porque, desde luego, si no, no se entiende cómo se puede decir que el Partido Popular está intentando evitar la fiscalización de las empresas públicas, y, a renglón seguido, interviene usted hoy aquí y centra toda su intervención en un informe de fiscalización a las empresas públicas de esta Comunidad -concretamente a cuatro de ellas-, que se ha traído aquí por el Consejo de Cuentas hace escasamente unos meses.

Usted ha venido hoy aquí, señor Martín Martínez, a enmendarle la plana a sus compañeros, porque en aquella sesión usted no estuvo. Nada más y muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO):

Gracias, señor Cruz. Sabe usted que esta Presidencia es flexible tanto con el Grupo Socialista como con el Grupo Popular, y ha quedado demostrado.



Por parte del Grupo Parlamentario Socialista, en un turno de réplica, tiene la palabra el señor Martínez.

EL SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ:

Sí. Muy rápidamente, porque yo lo que quiero es hablar de las enmiendas de... del Partido Popular, y ver cómo... cómo las defiende el Portavoz. Estoy realmente interesado.

Y en relación a las de... a las del Grupo Socialista, mire, yo no he venido a enmendar la plana a nadie. Por eso... por eso, lo que he hecho es leer exclusivamente, exactamente, la intervención que leyó, que leyó, el Presidente del Consejo de Cuentas. Y yo creo que es lo suficientemente significativo lo que he leído, y que gracias a esto consta dos veces ya en el Diario de Sesiones, para que se sepa lo que hay detrás de cada una de esta... de estos chiringuitos, de estas empresas públicas; para que se sepa en parte.

Enmendar la plana, enmendar la plana... yo... yo no sé si usted se quiere poner la... la venda antes de la herida, porque a mí cada vez que les oigo, y sobre todo desde esta mañana, me da la impresión de que aquí hay de verdad un problema de enmendar la plana, y que ustedes -sí, sí, el Grupo Parlamentario- están enmendando la plana -me da la impresión- a la Junta de Castilla y León, y en concreto están enmendando la plana -me da la impresión- al Presidente Herrera, desde luego, y puede que hasta... que hasta el Consejero... que hasta el Consejero Portavoz, a los cuales oímos constantemente hablar de transparencia, de la necesidad de transparencia, del avance en la transparencia en la Comunidad Autónoma, del... de las paredes, el suelo y hasta el techo de... de cristal, todo de cristal, en relación a la Comunidad Autónoma, incluyendo las empresas públicas y las fundaciones.

Y, de repente, frente a eso, frente a esas declaraciones de transparencia, de la necesidad de elaboración y de la oportunidad de elaboración, en... en ejecución de un compromiso del Presidente en su Discurso de Investidura, de una ley de transparencia, eso se lo oímos a ellos, y, sin embargo, ustedes hacen absolutamente lo contrario, y niegan con su enmienda... sus enmiendas al plan de fiscalización, al proyecto presentado por el Consejo de Cuentas, niegan la más mínima transparencia en relación a estas empresas públicas y... y fundaciones.

Usted dice que no se han opuesto jamás a... a la fiscalización de... de estas empresas. Pues, explíqueme... tengo muchas ganas de que me explique por qué se oponen precisamente ahora. Hombre, igual tiene algo que ver... igual tiene algo que ver, precisamente, con los resultados obtenidos en anteriores informes, como el que hemos leído o como uno que usted ha citado -y ha citado de esa manera, porque se nota dónde se sangra- cuando ha citado Sotur, que Sotur fue la piedra de... de toque de esta legislatura -se lo recuerdo; le recuerdo la auditoría de Sotur-, y fue la piedra de toque y yo entiendo que después de eso estén ustedes muy muy preocupados por que se sepa todo lo que hay detrás de cada uno de estos chiringuitos. De verdad, al nivel que se hizo el de Sotur, que fue un nivel mucho mayor que el de este último informe, solamente de contratación, y que usted sabe... usted sabe que están tramitándose, por parte de la Fiscalía y del Tribunal de Cuentas, determinados expedientes de responsabilidad contable -que yo no puedo decir en cuanto que no lo ha dicho aquí el Presidente del Consejo de Cuentas- que tienen su base en alguno de estos informes de fiscalización.



Esa es, esa es la razón por la que ustedes se oponen radicalmente, con estas enmiendas, a la realización de estas auditorías profundas, operativas y de gestión de cada uno de estos chiringuitos financieros.

Y, mire, en cuanto a enmendar la plana, usted sabrá el lío en que se ha metido, pero oyendo hoy a su Portavoz y a las patéticas explicaciones que daba diciendo que si es para... para que el Consejo de Cuentas facilite la rendición de cuentas de las entidades locales menores, pero eso solo basado en una enmienda de modificación de la introducción, es tan patético que yo creo que se han metido ustedes en un lío tan enorme, y que están metiendo en un lío tan enorme al propio Presidente Herrera y a la Junta de Castilla y León, que a mí me extrañaría mucho, señor Portavoz, que de aquí a pocos minutos ustedes no acabaran retirando esa enmienda.

Me da la impresión de que no lo van a hacer, y, desde luego, el lío en el que se han metido solo usted y el señor Carriedo lo conocen, pero me temo que las consecuencias las conoceremos pronto todos. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO):

Gracias. En un turno de dúplica, por parte del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Cruz.

EL SEÑOR CRUZ GARCÍA:

Sí. Gracias, Presidente. Ni un solo minuto para defender; en este caso ya sí que ni uno solo para defender las enmiendas del Grupo Socialista, solo para hablar de las enmiendas del Grupo Parlamentario Popular. Por eso, le pediría al Presidente que en otras ocasiones -que hay, además... tenemos el Diario de Sesiones; lo podemos comprobar-, cuando este Portavoz hace intervenciones en función de lo que se ha planteado por otros, no salten inmediatamente a retirar la palabra, y que sea tan flexible como lo está siendo en la mañana de hoy.

Mire, usted ha citado el informe de la... de la responsabilidad de la contratación que presentó aquí el Consejo de Cuentas, en el ámbito de la Comunidad Autónoma, y ha dicho algo que no se ajusta a la realidad: el Consejo de Cuentas... es cierto que hay una investigación abierta por la Fiscalía y por el Tribunal de Cuentas, pero el Consejo de Cuentas dijo aquí -y así figura en la página de la que yo he hecho referencia- que ellos no habían detectado responsabilidad contable alguna.

Yo... usted ha hecho referencia al de la contratación, y ha hablado de la Fiscalía y del Tribunal de Cuentas, y usted sabe perfectamente que se refiere a este informe, a este informe; lo que pasa, que estamos como siempre en la ceremonia de la confusión.

Mire, yo, desde luego, creo -y es totalmente veraz-, este Grupo no ha enmendado nunca ni ha evitado la fiscalización de ninguna empresa pública, de ninguna fundación; de hecho, he puesto ejemplos, y creo que el Plan Anual de Fiscalizaciones contemplaba... contemplaba fiscalizaciones de empresas públicas y de fundaciones, y les... han venido aquí y van a venir, y en el anexo hace referencia el propio Consejo de Cuentas de los asuntos que están pendientes del Plan Anual de Fiscalizaciones. Y hace referencia, por ejemplo, a... a también a una propuesta de fiscalización de las ayudas concedidas a la Agencia de Innovación, Financiación e Internacionalización



Empresarial de Castilla y León, destinados a potenciar el tejido socioeconómico; se ha fiscalizado también las ayudas en materia de autoempleo.

Obviamente, eso... en Andalucía no han fiscalizado las ayudas en materia de autoempleo; aquí, en Castilla y León, sí, porque no tenemos nada que ocultar. En Andalucía seguro que no las ha fiscalizado la Cámara de Cuentas las ayudas al autoempleo, al empleo, en esa Comunidad Autónoma.

Y mire, siempre lo hemos respetado, si es que el Grupo Popular no ha presentado nunca enmiendas al Plan Anual de Fiscalizaciones. Y voy a justificar el por qué las presentamos este año: porque este... este año hay circunstancias excepcionales que no se han dado nunca.

Y voy a poner de manifiesto en mi intervención la realidad de una mentira que han intentado crear ustedes aquí: nosotros no tenemos nada que ocultar, nada que ocultar; el Grupo Parlamentario Popular no tiene nada que ocultar. No sé si puede decir lo mismo el Partido Socialista allá donde gobierna; el Partido Popular puede decir claramente que aquí no hay nada que ocultar.

Y mire, ha hablado usted de la transparencia. El compromiso de transparencia no lo dice este Portavoz, es que la transparencia la ha evaluado la ONG Transparencia Internacional, y nos ha dado un sobresaliente en transparencia, un sobresaliente en transparencia. Tanto es así que estamos muy por encima de cualquiera de las Comunidades donde ustedes gobiernan. Solo hay una Comunidad que está en los mismos niveles, que es el País Vasco. Donde ustedes gobiernan hay mucha menos transparencia; y no lo dice este Portavoz, lo dice la ONG Transparencia Internacional, que ha evaluado y ha calificado a la Junta de Castilla y León en materia... en esta materia, y, concretamente, en la actividad económico-financiera con materia... con la nota -perdón- de sobresaliente.

Usted reitera siempre sus intervenciones, siempre que hablamos de los planes anuales de fiscalizaciones hablamos de los chiringuitos. Y yo ya se lo decía, si aquí los únicos que se han destapado son aquellos en los que gobierna el Partido Socialista, no de los que gobierna el Partido Popular. Y fíjese, si el Partido Popular tuviese intención, y este Grupo, de evitar la fiscalización del Consejo de Cuentas, todo lo que fiscaliza el Consejo de Cuentas tiene repercusión sobre el Partido Popular, todo, señor Martín Martínez, todo. Mire, no hay un informe del plan anual de fiscalizaciones que no tenga repercusión sobre la gestión del Partido Popular. ¿Sabe por qué? Porque estamos gobernando prácticamente en toda la Comunidad. Háganselo mirar, de verdad, háganselo mirar. Todo, todo.

Mire, es que este... es que la propuesta del Consejo de Cuentas plantea la fiscalización de los Servicios Sociales de las nueve Diputaciones Provinciales, de las nueve Diputaciones Provinciales. ¿Y sabe quién gobierna las nueve Diputaciones Provinciales de esta Comunidad? El Partido Popular. Es que el Consejo de Cuentas plantea la fiscalización, como he puesto de ejemplo, de empresas públicas. Es que el Consejo de Cuentas plantea la fiscalización de Ayuntamientos, concretamente, dos, en los dos gobierna el Partido Popular, el de Valdestillas y el de Benavente; lo sabe usted perfectamente. No tenemos nada que ocultar, y el Consejo de Cuentas ha hecho siempre un plan anual de fiscalizaciones riguroso, en función de sus recursos materiales y humanos. Y, desde luego, hoy sí usted ha venido a enmendar la plana. Y yo tengo que repetírselo. Porque usted no estuvo en la Comisión en la que el Con-



sejo de Cuentas comparecía para presentar el informe de las empresas públicas, no estuvo usted en aquella sesión –está en su derecho-. Y usted ha venido a repetir lo que ya dijo el Consejo de Cuentas en aquella intervención del veintiséis de septiembre, y no a centrarse en la realidad del plan anual de fiscalizaciones.

Y ahora, si usted quiere, tendremos ocasión de debatir sobre las enmiendas que presenta el Partido Popular y el porqué de la presentación de las mismas. Nada más y muchas gracias, recordando que votaremos en contra de la adición de las catorce enmiendas del Grupo Socialista.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO):

Gracias. En un turno de fijación de posiciones, por parte del Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor Valderas.

EL SEÑOR VALDERAS ALONSO:

Sí, muchas gracias. Bien, yo creo que la Administración Pública Autonómica y Local, sumadas al sector público autonómico –que es más o menos de lo que estamos hablando-, en el que se incluyen, según criterios del Consejo de Cuentas, todos aquellos entes, fundaciones y demás que tengan por lo menos el 50 % de su dinero procedente de la Junta, es gigantesco.

En la lista que he podido confeccionar, que está sin acabar, hay hasta 600 entes dependientes de la Junta de Castilla y León desde el punto de vista económico. Y, claro, ese volumen es gigantesco. Es decir, no me extraña que el informe que nos ha traído hoy el Tribunal de Cuentas... el Consejo de Cuentas, que nos acaban de leer la Secretaría, diga que no pueden con la labor, que no pueden. Se les ha encargado, fíjense, inspeccionar una agencia, cuatro sociedades, dos fundaciones y tres asuntos (el asunto Ciudad del Medio Ambiente, el asunto Hospital de Burgos y, por parte de UPL, el asunto exposiciones Edades del Hombre). Es decir, siete entes y tres carpetas, y no pueden con ello. ¡Pues anda, que si tienen que examinar los 600...!

¿Qué significa esto? Pues que el trabajo es enorme; que el número de entidades que gastan dinero de la Administración de Castilla y León es enorme; que la cuenta de todo eso es absolutamente desconocida, puesto que estamos preguntando por los más grandes, y ni siquiera esos nos están dando. Y entendemos perfectamente que necesite más personal, y nosotros se lo ofreceríamos. Es decir, no tendríamos ningún inconveniente, en esos 21 tomos de Presupuesto que nos meten con calzador todos los años, en decir, bueno, pues que le den más dinero a estos señores. Es que nos parece muy bien que se investigue todo eso.

Y aquí vamos al meollo del asunto. ¿Para qué sirve el Tribunal de Cuentas? En la sesión anterior hemos visto cómo el Reglamento del Consejo no prevé en absoluto recibir el acta de la sesión de hoy. Si hoy hubiéramos aprobado algo en la sesión anterior, hubiera sido para el libro de actas, nada más; no tiene ninguna virtualidad lo que hubiéramos aprobado. Me he leído el Reglamento, y ni siquiera está previsto que hubiéramos hecho la reunión de hoy. No sirve para nada en ese aspecto.

Lo que hoy vamos a hacer es decirles que sí, sí, que hagan las cuentas de lo que puedan, de lo que puedan. Lo que puedan, significa ¿cuánto?, ¿la mitad, un tercio del trabajo realmente necesario? Bueno, pues ahora entendemos perfecta-



mente a qué vino la reforma del Tribunal de Cuentas que promovió el Partido Popular: para anularlo, para dejarle sin gente, para dejarle sin dinero, para dejarle sin funciones, y para que cuando aquí hablamos de él lo que digamos va a un acta. Punto. Ni se remite a la Junta, ni se remite de vuelta al Tribunal para que lo obligue a colocar en una página web. Nada, esto no vale para nada.

Bueno, pues habría que plantearse seriamente, como UPL ha propuesto varias veces, que o le damos funciones o sirve para algo, o nos lo ahorramos. Así de sencillo.

Las propuestas del Partido Socialista me parecen razonables todas, las voy a apoyar todas ellas. Es más, me parece que se queda muy corto. Pero, claro, si con siete ya nos dicen que no pueden, pues qué le vamos a hacer. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO):

Gracias, señor Valderas. Debate de las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Mixto. A continuación procedemos al debate de la enmienda parcial presentada por el Grupo Parlamentario Mixto. Para su defensa, tiene la palabra, en representación de dicho Grupo, el señor Valderas Alonso.

EL SEÑOR VALDERAS ALONSO:

Muchas gracias. El asunto procede de una constatación curiosísima: la Fundación Edades del Hombre acaba de celebrar el XXV Aniversario de sus exposiciones. Nos va a costar un poco, pero lo voy a intentar, diferenciar lo que es la Fundación Edades del Hombre de las exposiciones Edades del Hombre.

Veinticinco años. Me he tomado la molestia de mirar –eso sí, a través de internet, no he hurgado en archivos de papel–, y no he encontrado las cuentas de ninguno de los 25 años, de ninguno. Pero es que el Tribunal... el Consejo de Cuentas, que ha hecho una inspección específica de todas las fundaciones de la Comunidad –unos tochos de 200 o 300 folios, donde se citan casi 400 fundaciones de todos los tamaños, colores y precios–, no incluye la Fundación Edades del Hombre, no está en la lista. Me he leído también los registros que aparecen en el Boletín de Castilla y León sobre el Registro de Fundaciones, y aparece cuando aparece.

El resultado de la investigación consiste en lo siguiente: esta entidad, Fundación Edades del Hombre, nace en mil novecientos noventa y cinco como pía fundación. Se registra en el Registro de Entidades Religiosas del Ministerio. Y va modificándose poco a poco, en el noventa y ocho, en el noventa y seis, y por fin en el dos mil siete aparece en Castilla y León. Bueno, pues si tenemos en cuenta que desde dos mil siete ya, desde luego, está aquí, está aquí, en el Registro de Castilla y León, que ha cambiado sus fines dos o tres veces, que ha cambiado su territorio dos o tres veces, y que por fin ya entra dentro de nuestro área de fiscalización, y si además sabemos que todos los años recibe un dinero fijo, y que cada dos años hace una enorme exposición, con un dinero también importante, la pregunta es: ¿quién está fiscalizando eso?

La pregunta es muy interesante, porque si nos leemos las actas de la... de la Junta, los Consejos de Gobierno, ahí aparece lo que se le da continuamente. Pero aparecen diversas versiones. Resulta que se financia directamente a la fundación;



se financia directamente a las entidades locales donde se celebran los actos; a las entidades religiosas, las parroquias, donde se realiza la exposición directamente; y además la Junta realiza publicidad a nombre de la exposición Edades del Hombre. Publicidad que cuando preguntó el señor Martín cuánto costaba le contestaron que es que estaba agrupada con otras muchas y, si no, no se podía saber. Eso es lo que contestaron, lo he leído en el acta.

En resumen: el plan de fiscalizaciones de las fundaciones de Castilla y León del ejercicio dos mil diez no incluía esta, no sabemos el motivo legal –si es que existe–. Y nos parece que, hombre, que con un millón o dos al año, porque realmente no sabemos cuánto cuesta, estamos en nuestro derecho de decir queremos saber dónde va ese dinero. Es decir, no solamente el que se entrega directamente a la fundación, sino el que se entrega a las actividades de la fundación.

¿Por qué? Pues porque ha llegado a los 25 años; si fuera verdad –que no lo sé– que ha conseguido escurrirse durante 25 años de la investigación fiscal, eso sí que sería un hito, desde luego. Pero bueno, supongo que es que la han investigado en algún otro lugar que yo no he localizado.

Va a tener un hito el año que viene: una enorme exposición en Ávila, con una visita del Papa. Bien, cuando el Papa visita España hay un interés mediático muy grande, unos gastos muy grandes. Hombre, vamos a resolver esto antes de que pase lo que pasa alguna vez.

Que la Junta sea transparente. Bueno, pues eso es lo que nos han prometido siempre. Nos acaban de explicar el porcentaje maravilloso de transparencia de la Junta. Bueno, pues yo creo que es muy sencillo: cuánto se gasta en la Fundación Edades del Hombre, cuánto se gasta directamente en estas entidades. Y como la Junta no nos lo ha querido contar todas las veces que lo hemos preguntado, y como en sus listas no aparece, bueno, pues que lo haga el Tribunal de Cuentas... el Consejo de Cuentas. La explicación la he encontrado en el Reglamento del Consejo. El Consejo dice en su reglamento que cualquier entidad que reciba más de la mitad de su presupuesto directamente de la Junta, pues es fiscalizable. Bien, pues en vez de preguntarles cómo es que se les ha escurrido durante veinticinco años, le vamos a decir amablemente: mírenos el último año y, a partir de ahí, hagamos las cuentas. Esa es la propuesta.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO):

Gracias, señor Valderas. ¿Algún Grupo Parlamentario desea consumir un turno en contra de la propuesta? Por parte del Grupo Popular...

EL SEÑOR CRUZ GARCÍA:

Sí, con absoluta brevedad, con el mismo criterio que plantea el propio Consejo de Cuentas de la imposibilidad de asumir ese informe. Y, en todo caso, creo que usted ha explicado el por qué no se había planteado antes: porque no había una participación de la Junta hasta un determinado año, desde el año noventa y cinco que se creó la fundación. Otra cosa son las subvenciones que se deriven de la generación de la actividad generada en las exposiciones de las... de las Edades del Hombre.



Pero, en todo caso, la justificación para votar en contra viene motivada por el propio Consejo de Cuentas, que plantea que no tiene recursos suficientes y mantener su autonomía. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO):

Gracias. En un turno de réplica, tiene la palabra el señor Valderas.

EL SEÑOR VALDERAS ALONSO:

Creo que es... está muy claro. Es decir, el Consejo ya nos ha dicho que no tiene... no tiene posibilidades, y el Partido Popular nos lo repite. Pero entiendo que, entonces, en consonancia, don Salvador, debería retirar también sus enmiendas, puesto que usted le va a hacer trabajar. Entonces, si no puede hacer lo mío, tampoco podrá hacer lo suyo, digo yo. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO):

En un turno de dúplica, tiene la palabra el señor Cruz. Renuncia al turno. En un turno de fijación de posiciones, por parte del Grupo Parlamentario Socialista... renuncia al turno también.

Debate de las cinco enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Popular. A continuación procedemos al debate de las cinco enmiendas parciales presentadas por el Grupo Parlamentario Popular. Para su defensa, tiene la palabra, en representación del Grupo Parlamentario Popular, el señor Cruz García.

EL SEÑOR CRUZ GARCÍA:

Gracias, Presidente. Para la defensa de las cinco enmiendas que en este año dos mil catorce y a este plan anual presenta el Grupo Parlamentario Popular y para la justificación de las mismas. Lo primero que quiero manifestar -ya lo he hecho en la intervención de réplica a la... al propio Partido Socialista, al Portavoz del Grupo Socialista- es que estas enmiendas son unas enmiendas que se pueden tildar de excepcionales. Excepcionales porque históricamente este Grupo Parlamentario no ha presentado nunca, desde la creación del Consejo de Cuentas, en el año dos mil tres, enmienda alguna, ni de adición ni de supresión. Y son unas circunstancias excepcionales, que se dan concretamente en el ejercicio dos mil catorce, y con una fecha límite, que es la del treinta y uno de diciembre de dos mil catorce, la que motiva la presentación de las mismas.

Y me refiero a la Disposición Transitoria Cuarta de la Ley 27, de dos mil trece, de veintisiete de diciembre, de racionalidad y... de la Administración Local, que en su Disposición Transitoria Cuarta, apartado segundo, establece que "Con fecha treinta y uno de diciembre de dos mil catorce, las entidades de ámbito regional inferior al Municipio deberán presentar sus cuentas ante los organismos correspondientes del Estado y de la Comunidad Autónoma para no incurrir en causa de disolución".

Eso es lo que motiva básicamente la presentación de las enmiendas del Grupo Parlamentario Popular, porque debemos de poner esta situación en antecedentes.

Las Cortes de Castilla y León, en marzo del dos mil trece, aprobaron una proposición no de ley de todos los Grupos de esta Cámara para plantear la modificación



de lo que entonces se recogía en un anteproyecto de ley no aprobado que planteaba la disolución de las entidades locales menores. La Junta de Castilla y León ha hecho un esfuerzo sin precedentes para modificar aquel anteproyecto y conseguir, entre otras cosas –ya una realidad–, que el plazo que inicialmente se establecía, de tres meses, para la rendición de la cuenta se ampliase hasta el treinta y uno de diciembre del dos mil catorce. Y la propia Junta de Castilla y León, en la Ley de Ordenación y Servicios del Territorio, plantea que puedan rendir la cuenta personas habilitadas y cualificadas distintas a los secretarios de Administración Local, lo que conlleva en todo caso facilitar esa labor, de cara a evitar la disolución de las entidades locales menores, que, como digo, tiene en esa fecha, en esa Disposición Transitoria Cuarta, y en esa fecha de treinta y uno de diciembre, fecha de posible disolución.

Y no solo eso. Es que la propia Junta de Castilla y León –y el Consejero de Presidencia lo puso aquí de manifiesto en la intervención en la presentación del Presupuesto– ha habilitado fondos, concretamente durante este año dos mil catorce cerca de 3.000.000 de euros, para facilitar la rendición de la cuenta, a través de las Diputaciones, a las entidades locales menores

Y algunos han dicho hoy que el informe del Consejo de Cuentas demuele... es demoledor respecto de las argumentaciones del Partido Popular. Yo lo que voy a hacer es plantear que lo que nos sorprende es cómo el Consejo de Cuentas no ha sido capaz y sensible de plantear en la introducción un hecho tan claro como este. Mire, los datos que voy a poner de manifiesto creo que son, esos sí, demoledores.

En el año dos mil once, en la presentación por parte del Consejo de Cuentas, el propio Presidente del Consejo de Cuentas ponía de manifiesto una serie de datos importantes. Y cito textualmente. Dice: el Consejo... además, lo hace en la nota resumen de su informe del sector público local del año dos mil once. Dice textualmente: el Consejo ha llevado a cabo actuaciones complementarias para impulsar la rendición de las cuentas del ejercicio dos mil once, dirigidas a las entidades de mayor tamaño. Como resultado de estas iniciativas, el porcentaje de rendición pasó de ser desde el cierre del ejercicio... al cierre del ejercicio, treinta y uno de diciembre de dos mil doce... –he de recordar que es el mismo plazo que se plantea ahora; la cuenta se rinde normalmente en las entidades locales el treinta y uno de octubre, pero se amplía el plazo hasta el treinta y uno de diciembre– planteando claramente una mejora, fruto del esfuerzo que había hecho el Consejo en concienciar a las entidades locales en la obligación legal de rendir la cuenta.

Y mire, lo que plantea para mí la enmienda fundamental del Grupo Parlamentario Popular a esa... al Plan Anual de Fiscalizaciones, que es la Enmienda número 2, es eso. Y cito textualmente: “Señalar que la realización del plan anual resulta compatible con la intensificación en dos mil catorce de la colaboración con las entidades locales, al efecto de concienciarles en la obligación legal de presentar cuentas y de facilitarles la rendición de las mismas, en especial a las entidades locales menores”, para evitar la aplicación de la Disposición Transitoria Cuarta, a la que antes he hecho referencia.

Y si ese era un dato preocupante, es más preocupante desde que el Consejo de Cuentas hizo público, el Consejo de Cuentas, en la nota resumen de su Plan Anual de Fiscalizaciones –no en la introducción, pero sí en la nota resumen–, cuál es el grado de rendición de las entidades locales menores en nuestra Comunidad a treinta y uno de diciembre de dos mil trece. Y, en este sentido, hay que recordar que



el Consejo de Cuentas –y utilizo otra vez la propia información que está colgada en la página web del Consejo de Cuentas, y que hace referencia al Plan Anual de Fiscalizaciones de dos mil catorce, fecha de publicación veintiocho de enero de dos mil catorce– dice textualmente: “En el ámbito de las entidades locales menores, al cierre de dos mil trece han presentado sus cuentas 1.099, lo que representa el 49,2 del total. Por provincias –y aquí, además, se ha puesto de manifiesto esta mañana, las tres más afectadas son León, Burgos y Palencia–, en León han presentado cuentas 651, es decir, el 52,8 %; en Burgos, el 46,1 %, 302; y en Palencia, concretamente, el 39,4 %, 89 entidades locales menores”. Es decir, en el momento actual, el 50,8 % de las entidades locales de... menores de Castilla y León está abocada a que puedan disolverse por no presentar la cuenta.

Y es necesario reconocer que se ha mejorado sustancialmente, y la propia información del Consejo de Cuentas lo pone de manifiesto. Y pone de manifiesto que fruto de esa labor de concienciación elaborada por el Consejo de Cuentas se han mejorado los ratios sustancialmente, en algún caso se han triplicado los ratios de rendición, y lo sabemos porque hemos visto aquí las cuentas del sector público local. Pero esto todavía a día de hoy es insuficiente, porque ni más ni menos que si esos datos fueran los del treinta y uno de diciembre del dos mil catorce, el 50,8 % de las entidades locales de Castilla y León podría desaparecer. Esa es la realidad.

Y bien, hay una realidad; el Partido Popular, el Grupo Parlamentario, ha presentado cinco enmiendas; dos a la introducción, una, que para mí es la principal, y lo hemos puesto de manifiesto, esa Enmienda número 2. Y planteamos una cuestión que es totalmente razonable: no eliminamos ningún informe de fiscalización de legalidad, ni un solo informe de fiscalización de legalidad de los propuestos del Consejo de Cuentas. Ni uno solo. La propuesta del Grupo Parlamentario Popular es: hagan ustedes un esfuerzo en concienciar y en facilitar la rendición de la cuenta, que ustedes han reconocido –lo han reconocido ellos– que ha dado resultados desde dos mil once. Y es cierto que se ha mejorado el estado de rendición no solo de las entidades locales menores, sino también en las mayores, pero ese esfuerzo hay que incrementarlo en este ejercicio, porque en este dos mil catorce hay una excepción que no se daba en años anteriores, que es que las entidades locales menores pueden desaparecer. Y aquí ha habido consenso y preocupación por parte de los Grupos Políticos en este aspecto. Ningún otro Grupo ha presentado una enmienda de estas características, pero yo creo que es fundamental en ese ámbito.

Y nuestro... y nuestro planteamiento es: no hay una sola fiscalización de legalidad, una sola fiscalización de legalidad que lo plantee el Grupo Parlamentario Popular que no se incorpore en el Plan Anual de Fiscalizaciones, ni una sola. O sea, aquí yo puedo decir abiertamente que me diga cualquier Portavoz qué informe de fiscalización de la legalidad está planteando el Grupo Parlamentario Popular que se suprima o que no se elabore. Es más, en aras a esta transparencia, nosotros no tenemos ningún inconveniente que, pasado el treinta y uno de diciembre de dos mil catorce, los informes que se proponen aquí se puedan elaborar.

Si es que la primera vez que se ha elaborado el... el informe de actividad económico-financiera, la primera vez, ha sido en el Plan Anual de Fiscalizaciones de dos mil trece. La primera vez. En el ámbito autonómico, la primera vez. Y ese no es un informe de legalidad, es un informe de indicadores y de ratios. No es una... un informe de... de profundidad y de especialización en las cuestiones de legalidad. No, no.



Si es que el propio Consejo de Cuentas –y lo dice cuando presentó aquí ese informe– dice que ese no es un informe de legalidad, que ese es un informe únicamente que utiliza indicadores... indicadores y ratios, que se sacan de la información contenida en el Informe realmente importante, que es el de la Cuenta General. Y lo que hacen es volcar los datos que se contienen en la Cuenta General para elaborar los ratios e indicadores. Y es la primera vez que ha elaborado un informe de esas características el Consejo de Cuentas, en el año dos mil trece.

Tan es así que, además, en este año dos mil trece –y ese informe se vio aquí– tenía cuatro ejercicios (el ejercicio dos mil ocho, dos mil nueve, dos mil diez y dos mil once), cuatro ejercicios contenía ese informe. El Consejo plantea dos (doce-trece). No existe –y lo quiero dejar claro– ningún inconveniente en que el Consejo incorpore y aplase ese informe al próximo ejercicio, a dos mil quince, ningún problema, y que no solo haga el ejercicio dos mil doce y dos mil trece; también puede hacer, sin ningún problema, el ejercicio dos mil catorce, sin ningún problema. Pero creo que la actuación principal, que ha sido objeto de trabajo por parte de todos –de estas Cortes, de la Junta de Castilla y León, que presentó enmiendas a la ley–, y que tiene una fecha de... perentoria, indiscutible, que es el treinta y uno de diciembre de dos mil catorce, pasa por defender e intentar mejorar el ratio de rendición de las entidades locales menores.

Y el propio Consejo sabe, y nos ha dicho, que ha sido capaz él, con su esfuerzo, de mejorar los ratios; lo dice claramente en el informe de dos mil once –si no lo dice este Portavoz–; en la nota resumen, dice que, fruto del esfuerzo de concienciación, se han mejorado los ratios de rendición de cuentas.

Bien. Hay una situación excepcional, a treinta y uno de diciembre de dos mil catorce, que implica la necesidad de que el Consejo haga esa labor de concienciación, concretamente en tres ámbitos –en las tres provincias que están más afectadas–; y lo puede hacer perfectamente. Pero mire, es que –lo repito– no hay un informe de legalidad, un informe de exacción de la legalidad, que plantee el Grupo Parlamentario Popular que no se haga. Y, en todo caso, se puede aplazar ese informe, sin ningún problema, sin ningún problema, y llevarlo al Plan Anual de Fiscalizaciones. Para nosotros, hoy, la prioridad, desde luego, la prioridad es la defensa de las entidades locales menores de nuestra Comunidad. Esa es nuestra prioridad. Porque, mire, lo otro se puede aplazar. La fecha...

EL PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO):

Debe ir acabando, señor Cruz.

EL SEÑOR CRUZ GARCÍA:

... de treinta y uno de diciembre de dos mil catorce es inaplazable, Señorías, inaplazable. Y en la responsabilidad de los Grupos está el defender o no a las entidades locales menores de Castilla y León. Le estamos pidiendo el esfuerzo al Consejo de Cuentas en la labor de concienciación, en el de facilitar la rendición, no en que elabore la fiscalización. Ya sabemos que la labor fundamental del Consejo es fiscalizar. Nadie le pide al Consejo, obviamente, que rinda la cuenta por las entidades locales menores, pero sí que haga un esfuerzo en concienciarles y en facilitarles, también, como están haciendo otras Administraciones –la Junta y también las Diputaciones–, para garantizar que la mayoría de las entidades locales menores puedan sobrevivir a



la Disposición Transitoria Cuarta, y que puedan, para ello, rendir la cuenta en tiempo y forma. Nada más y muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO):

Gracias, señor Cruz. ¿Algún Grupo Parlamentario desea consumir un turno en contra? Por parte del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Martín Martínez.

EL SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ:

Sí. Gracias, Presidente. Sí. Gracias, Presidente. Mire, la... la verdad es que... que no sé cómo empezar, pero un poco, modestia aparte, modestia aparte, yo les he tenido a ustedes contra las cuerdas en... en múltiples ocasiones -y a usted... y a usted en concreto-, pero le garantizo que nunca nunca les he visto tan... tan contra las cuerdas como en este momento, en relación a un tema en el que ustedes han sido capaces... incapaces de dar más que una explicación absolutamente patética, traída absolutamente por los pelos, parida anoche o... o antes de ayer, de... de esa manera; porque es que le... les veo a ustedes absolutamente desesperados, intentando agarrarse a un... a un clavo ardiendo, en relación a un tema que saben que no tiene absolutamente ninguna defensa, que ha sido un patinazo, un patinazo garrafal, del Grupo Parlamentario -yo no sé si provocado por algún Consejero o no, o... o a iniciativa propia-, pero son ustedes conscientes ahora de la magnitud de... del patinazo tan grande que han dado en... en esta ocasión.

Y, con remitirme a sus explicaciones -de verdad, con... con todo el cariño del mundo, pero absolutamente patéticas-, lo... lo único que hace es confirmar... confirmar la situación tan desesperada en la que se encuentran. Mire, porque... porque es que todo lo que dice es que... es que es una barbaridad, es que no tiene ningún sentido, es que es mentira; porque es que... vamos a ver, usted dice: no, es que planteamos, primero, por primera vez... No, si lo plantean por primera vez, ¿por qué por primera vez? Si el... si el Proyecto de Ley lo... de Reforma Local del señor Rajoy lo conocíamos hace un año. Y hace un año estaba redactado todavía en... en términos mucho peores para las entidades locales menores que no rindieran cuentas. ¿Por qué no lo plantearon en el Plan de Fiscalización del dos mil trece? Porque entonces no les importaba, no les importaba en absoluto lo que pudiera pasar. Venga ya, señor Cruz, eso no... eso no cuela.

Segundo, ¿por qué lo presentan como lo presentan? ¿Por qué no es una enmienda de adición?, ¿por qué no es una enmienda de adición o de sustitución de... para que el Consejo de Cuentas haga algo y, a cambio, deje de hacer algo? No, no, ustedes lo presentan, y ahí le... les vino... les vino Dios a ver, cuando alguien lo... lo redactó como una... una adición, pero a la... a la introducción. Y lo que ustedes piden es que sea compatible con la intensificación, en dos mil catorce -es decir, ya reconocen que el Consejo de Cuentas estaba haciendo algo-, de la colaboración con las entidades locales -que va a seguir haciendo-, al efecto de concienciarles en la... de concienciarles, no de hacer las cuentas, señor Cruz, que esa es la mayor mentira; es que usted está diciendo que el Consejo de Cuentas ayude a las entidades a rendir la cuenta, que eso es lo que significaría trabajo de los auditores y de los técnicos del Consejo de Cuentas.



Pero usted no, ustedes lo que tienen escrito es lo que tienen escrito, y es concienciación para la obligación legal de presentar las cuentas, y facilitarles la rendición de las mismas, que es lo que le contesta el propio Consejo de Cuentas, y que le dice que “este Consejo colabora ya regularmente en la concienciación de estas entidades sobre la importancia de la rendición de cuentas, pero debe tenerse en consideración que la facilitación de la rendición no es una función propia del Consejo”. Si se lo está diciendo claramente, es un clavo demasiado ardiendo para que se agarre usted a él.

Pero, es más, es que usted, cuando pide la supresión –que eso es lo fundamental, lo mollar–, lo que ustedes no quieren que se sepa lo que hay detrás de todos estos chiringuitos financieros, y los negocietes que hay detrás de estos chiringuitos. Usted, cuando plantea la supresión, en su justificación, no dice nada de esto. Usted dice, en la... en la supresión del 2.1, que no se trata de una auditoría de cumplimiento de legalidad, que ya han rendido cuentas a través de la Cuenta General incluida en el Plan Anual de dos mil trece –por cierto, me dirá si la han rendido ya, porque yo no lo sé, creo que no se ha rendido, ¿eh?–, utilizándose para la elaboración de la información contenida en las mismas, que es objeto de fiscalización por mandato legal. Y ahora viene donde ustedes sangran: “Como se ha comprobado en el ejercicio anterior, para el cálculo de determinadas magnitudes se utilizan criterios que difieren de los establecidos por el Consejo de Política Fiscal y Financiera. En otro caso, contrariamente a la finalidad perseguida de mejorar el conocimiento de los ciudadanos de Castilla y León de la situación económico-financiera de la Comunidad, genera confusiones que deben evitarse. Además, se impide una comparación homogénea con el conjunto del sector público autonómico”. Es decir, no nos interesa nada que se sepa lo que hay detrás. Y lo mismo en la siguiente, en la Enmienda número 4.

Pero es que llegamos a la Enmienda número 5, que de esa se habla menos, pero que tiene su importancia absolutamente igual, porque es el informe de la actividad económico-financiera ¿de qué, de qué? Del sector público, del sector público local de Castilla y León –otra vez el sector público, que es donde ustedes sangran, que es donde ustedes sangran–. Y aquí, en esta motivación, ni siquiera, porque “No se trata de una auditoría de cumplimiento de legalidad. Como se ha comprobado en informes similares realizados en el dos mil trece, no utiliza criterios homogéneos determinados por estos órganos, lo que genera, en lugar de transparencia, mayor confusión, que debe evitarse”. Punto. Punto.

¿Se da cuenta cómo ha sido esta noche, o antes de anoche, cuando estaban ustedes desesperados a ver cómo justificamos que no metan las narices en cada uno de estos chiringuitos, que vamos a acabar alguno muy mal, pero muy mal? Y van a acabar ustedes, alguno, muy mal. Vamos a... a justificar por qué hacemos esto. Y ya lo último que se le ha ocurrido... –¡hombre!, no se le ha ocurrido a usted, porque yo lo vi publicado ayer– es decir: no, en todo caso, no nos importa; que se haga al año que viene, que se haga al año que viene. Eso sí, ¿eh?, que se haga después de las elecciones, no... no se vaya a hacer antes y nos vayan a pillar otra vez con el carrito de los helados. Mire, están ustedes absolutamente desesperados, no tienen ninguna justificación.

Y, mire, y le voy a dar el remate. Si le hubiera importado lo más mínimo, lo más mínimo, la rendición de cuentas de las entidades locales menores, hubieran hecho ustedes propuestas para aumentar la ayuda desde las Diputaciones Provinciales y desde los Ayuntamientos, pero para aumentar la ayuda de verdad, la ayuda



material, ¿eh?, en los euros, y la ayuda personal. ¿Cuántas propuestas han hecho ustedes en la Diputación de León, en la de Burgos o en la de Palencia para aumentar la ayuda a las entidades locales menores para... para el cumplimiento de... de sus obligaciones de rendición de cuentas?

Pero ¿y usted, señor Cruz, y el señor De la Hoz, por qué han votado en contra de la propuesta del Partido Socialista para que la Junta de Castilla y León ayudara a las entidades locales menores a la rendición de cuentas no hace ni seis meses? Dígame por qué. ¿Por qué todos ustedes han votado en contra de esa ayuda, y ahora piden -vamos, no lo piden, porque lo dicen a la... a la introducción- que sea el Consejo de Cuentas el que no investigue las empresas públicas, porque tiene que ayudar a las entidades locales menores? ¡Venga ya, señor Cruz! Es que, si usted se muere de la risa, si es que le hemos pillado con... Sabía que hoy era muy difícil la... la comparecencia, y... y, mire, yo creo que le ha salido peor de lo que... de lo que esperaba todavía.

En fin, poco más que decir. La... la han mangado -como se dice-, ustedes saben que han pegado un patinazo radical, un patinazo radical, no saben qué hacer para arreglarlo, para subsanarlo, se intentan agarrar a... a un clavo ardiendo, pero, mire, no les va a valer, y esto va a tener una repercusión. Yo lo siento por usted personalmente, si ha tenido que ver... algo que ver en el desaguisado, pero esto va a tener una repercusión en el Grupo Parlamentario, no me cabe la menor duda; aunque espero que, pidiéndolo nosotros, no sea tan grande como la que ustedes esperan.

Y después, mire, hay... hay elementos... Usted habla de la transparencia, de que si se enmienda todo, que ustedes gobiernan en todos los sitios, etcétera. Usted sabe la diferencia que hay entre la Junta de Castilla y León, que más que... que, peor que mejor, tiene que pasar por determinados controles de la Oposición, tanto la Administración General como la Institucional en la Comunidad Autónoma, lo mismo en las provincias, y usted sabe que otra cosa son los chiringuitos estos, que ustedes montaron precisamente para no pasar por estos controles, y que no van a admitir ahora que se les controle exactamente igual que se hacía... que se hacía a la Administración General.

Y, ¡hombre!, la... la última referencia que me hace a esa... a esa supernota de... de Transparencia Internacional, claro, el problema es saber... ¿Me puede decir quién era uno de los fundadores de Transparencia Internacional? ¿Sabe quién? Don Antonio Garrigues Walker. ¿Sabe quién es? Uno de los socios del despacho que ha tramitado el cien por cien de los eres de las empresas públicas y de las fundaciones que ustedes no quieren que se investigue. Fíjese qué casualidad, qué casualidad, y qué sobresaliente tiene usted ganado de esa... de esa manera. En fin. Siga... siga usted dándole vueltas a ver qué excusa se le ocurre de... de aquí al Pleno, y ya le aviso que en el Pleno volveremos a hablar de... de transparencia, y de esta Transparencia. Mire a ver qué nueva excusa se le... se le ocurre, pero, desde luego, esta no cuela.

Y, mire, termino con un ejemplo muy claro de lo que... de lo que es para ustedes estos chiringuitos y qué es lo que hacen ustedes con estos chiringuitos. Ayer, Boletín Oficial de Castilla y León de ayer, miércoles diecinueve de marzo -por cierto, San José-. Adjudicación de ADE Parques -una... una de estas joyitas que tienen por ahí, que ahora la han escondido en la... en la Agencia de Financiación, detrás de la... de la Agencia de Financiación-: adjudicación de un contrato que consiste en la ejecución de los ensayos y controles- de obra contemplados en el control de calidad de un



proyecto de ejecución de... en Villamuriel. ¿Usted cree que es normal... usted cree que es normal que el presupuesto de licitación sea de 136.000 euros y que la adjudicación se realice por 84.000? ¿Usted cree que es normal? Usted ha administrado, usted ha gestionado; ¿usted, en algún momento, ha tramitado un expediente en que la diferencia entre la licitación y la ejecución fuera tan bestial? Y, si lo ha hecho, usted sabré... sabrá por qué y por orden de quién. Pero esto no es normal; está muy mal hecha o la licitación o la adjudicación o las dos cosas. O igual, muy bien hechas para alguno. Ese es el problema. Y con esto termino. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO):

Gracias, señor Martínez. Para un turno de réplica, tiene la palabra el señor Cruz.

EL SEÑOR CRUZ GARCÍA:

Gracias, señor Presidente. Ha calificado usted la actuación del Grupo Parlamentario Popular de patinazo; patinazo es el que está haciendo usted hoy aquí.

Mire, lo primero que quiero poner de manifiesto es que usted ha sido incapaz de decirme un informe de fiscalización de ilegalidad... de fiscalización de la legalidad que el Partido Popular... Ni uno solo. De hecho, dígame un informe que plantee la supresión del Partido Popular de fiscalización de legalidad. Ni uno solo; ninguno. Mire, señor Martín Martínez, ninguno. Y usted lo sabe; usted lo sabe. ¡Hombre!, debería saberlo. Bueno, quizás, a lo mejor no lo sabe porque tampoco estuvo usted en la Comisión de esos informes tan trascendentales que elimina hoy el Grupo Parlamentario Popular; usted no estuvo en la Comisión.

Es que yo tengo la sensación, a lo mejor, que en el próximo Pleno, ante los debates trascendentales, tendré que debatir con su compañera, señora Gómez del Pulgar, o con... Estoy encantado de hacerlo; no sabía yo que había habido ese cambio de posiciones. Es que en los debates trascendentales y en los informes de fiscalización trascendentales del Consejo de Cuentas los que intervienen son otros compañeros que están en la autonomía parlamentaria. A lo mejor, en el próximo Pleno debato con la señora Gómez del Pulgar. Estaría encantado, porque usted no participó en los debates de esos informes tan trascendentales que usted plantea aquí que obvia el Partido Popular.

Mire, sí es verdad, y lo mantengo, la prioridad en este año dos mil catorce es salvar a las entidades locales menores. Mire, dice usted: ¿es que por qué ustedes no hicieron nada en el año dos mil trece? En el año dos mil trece la ley no estaba aprobada, señor Martín Martínez. ¿Sabe cuándo se tramitó el Plan Anual de Fiscalizaciones de dos mil trece? En marzo del dos mil trece. ¿Y sabe lo que hizo la Junta de Castilla y León? Y aquí hubo un acuerdo en ese mismo mes, en ese mismo, planteando la necesidad de que no podríamos permitir la disolución de las entidades locales menores, señor Martín Martínez, de los tres Grupos Parlamentarios (del PSOE, del PP y del Grupo Mixto).

Y se consiguió modificar el anteproyecto de ley, anteproyecto, para que las entidades locales menores no desapareciesen inmediatamente, como planteó en un momento ese anteproyecto de ley. Es que lo que hoy traemos aquí es ley; y es ley y está aprobada desde el veintisiete de diciembre de dos mil trece. Difícilmente podíamos traer una propuesta en el año dos mil trece, en marzo, cuando no era ley.



Mire, si no tenemos ningún inconveniente, no hay ningún problema en aplazar este informe. Y es más, si es cierto, es cierto lo que usted ha dicho: parece razonable, al menos, que de elaborar este informe de indicadores y ratios, no de legalidad, no de legalidad... como quizás no lo vio usted, mire usted el informe; el informe se compone de ratios, indicadores y gráficos, no de legalidad, y lo dice el propio Presidente del Consejo de Cuentas, no lo dice este Portavoz. El propio Presidente del Consejo de Cuentas reconoce y dice textualmente: no es un informe de legalidad, es un informe cuya información se sustrae de la información contenida en la Cuenta General; no aporta ni un dato nuevo, señor Martín.

Y usted lo sabe, lo que pasa que usted quiere defender lo que ha ido contando por ahí: lo que le ha contado al señor López, lo que le contó al señor Villarrubia. Que sí han tenido un patinazo que pone de manifiesto, una vez más, que no saben de lo que se debate y de lo que se trabaja aquí, en esta Cámara.

Mire, no tenemos ningún inconveniente, ningún inconveniente que el Consejo de Cuentas plantee estos informes en el próximo ejercicio. Ninguno. Y no plantee usted aquí, porque sabe que es falso y que falta a la verdad una vez más, que es que lo que queremos evitar es que se vean antes de las elecciones. Ningún informe -ninguno, señor Martín Martínez- del Plan Anual de Fiscalizaciones de dos mil catorce se va a ver antes de las elecciones. Y usted lo sabe. Usted lo sabe. Es que usted ha dicho que estábamos intentando evitar que se vieran antes de las elecciones. Usted sabe que eso es mentira. Lo sabe, y miente a sabiendas. Sabe que no se van a ver antes de las elecciones de mayo del dos mil quince. No se van a ver. Estamos viendo ahora todavía informes del Plan Anual de Fiscalizaciones de dos mil doce, y falta por ver, por ejemplo, la Cuenta General del año dos mil once. Pero ¿cómo puede decir usted eso aquí?

Pero mire, no hay ningún problema; y parece razonable, además, dos cuestiones que quiero citar:

Una, que utilice datos homogéneos. Sí, en aras a la transparencia. Datos homogéneos con la Intervención General del Estado -con la IGAE- y con el Sistema Europeo de Cuentas. Porque así se podrán comparar magnitudes.

Y parece razonable también que en esos informes -y no tenemos ningún problema en reconocerlo- se nos compare con otras Comunidades Autónomas. Con las que el Consejo de Cuentas decida. Si él mismo reconoce que hay cuatro Comunidades Autónomas que están elaborando estos informes: Valencia, Navarra y Andalucía. Compárenos, compárenos con esas Comunidades Autónomas, no tenemos ningún inconveniente, ningún inconveniente.

Mire, tan es así, y, dada la trascendencia de estos informes que usted ha planteado -que parece que se está cayendo, y le ha pasado usted la información a sus Portavoces... usted, sí, a su Portavoz y a su Secretario General, y les ha llevado al equívoco-, que yo voy a citar textualmente lo que dijo el señor Martín Martínez en la sesión celebrada el ocho de marzo de dos mil trece, sesión en la que se fiscalizaba y se veía el Plan Anual de Fiscalizaciones del dos mil trece propuesto por el Consejo de Cuentas -y está aquí, Diario de Sesiones, página 8429-; usted ha dicho aquí, y consta en el Diario de Sesiones, que la clave está en la Enmienda número 5; en la Enmienda número 5, que dice textualmente que no se elabore el informe de



la actividad económico-financiera del sector público local -lo ha dicho usted, no me lo negará-. Usted, la clave es la enmienda... -si está en el Diario de Sesiones, señor Martín Martínez, si es que a usted siempre le cogemos por el Diario de Sesiones-clave, Enmienda número 5; y dice textualmente: la clave está en que no quieren que se elabore el informe de la actividad económico-financiera del sector público local. Voy a leer textualmente un párrafo, que no tiene desperdicio, de lo que usted dijo aquí el ocho de marzo del dos mil trece. Dice textualmente: "Sin embargo, y en base a lo que planteamos nuestras enmiendas de adición, y de forma contradictoria con el informe que acaba de leer el Secretario elaborado por el propio Consejo de Cuentas, entendemos que igual no es tan imprescindible en el año dos mil trece el análisis...

EL PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO):

Debe ir acabando, señor Cruz.

EL SEÑOR CRUZ GARCÍA:

... de la actividad económico-financiera del sector público local". Eso no lo dije yo, lo dijo usted. No es tan imprescindible; es decir, no es prescindible. Igual que usted planteó aquí que tampoco era imprescindible elaborar la fiscalización de las universidades públicas, que había sido un requerimiento del Consejo de Cuentas. Y lo dice aquí (página 8429). Usted está diciéndole al Consejo de Cuentas: si no es imprescindible; incorpore lo que nosotros proponemos y aplase esto. Eso lo dijo usted aquí y consta en el Diario de Sesiones.

Y hoy -fíjese- ese es el gran informe en el que el Partido Popular quiere evitar la transparencia. Mire, la preocupación del Partido Popular es defender las entidades locales menores. Y, si conseguimos... y el Consejo puede hacerlo; yo no he dicho en ningún momento que el Consejo tenga que rendir la cuenta -me habrá entendido mal usted, y ahí está el Diario de Sesiones-; no es la labor del Consejo de Cuentas rendir la cuenta de las entidades menores; no es la labor la de rendir la cuenta, pero sí es una labor, que él mismo reconoce, concienciarlas y facilitarles esa labor. Y, al menos, por ejemplo, poner de manifiesto cuál es el contenido mínimo de esa Cuenta General, a los efectos de que se considere perfectamente rendida; porque los datos, hoy, siguen siendo... siguen siendo alarmantes, muy alarmantes. Porque, fíjese, a día de hoy, el 50,2... 50,8 % de las entidades locales menores, si no rinde la cuenta, desaparecerían.

Y mire, yo no sé quién es el que... el adjudicatario de ese contrato al que usted ha hecho referencia, pero sí le puedo decir que aquellas personas a las que usted cuestiona...

EL PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO):

Gracias, señor Cruz.

EL SEÑOR CRUZ GARCÍA:

... algún Gobierno socialista -el señor Zapatero, entre otros-, al señor Antonio Garrigues Walker, le dio la Medalla al Mérito Civil. Nada más y muchas gracias.

**EL PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO):**

Gracias, señor Cruz. En un turno de dúplica, por parte del Grupo Socialista, tiene la palabra el señor Martín Martínez.

EL SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ:

Sí. La... la verdad es que es muy triste, porque ahí ya se nota que... que va bajando el... el nivel, y... y ahora... ahora ya ni siquiera el clavo... el clavo ardiendo.

No tiene... no tiene respuesta; lo que usted... lo que usted ha planteado no tiene sentido, porque es... es demasiado... demasiado patético.

Hombre, que usted diga que yo dije el año pasado que para adicionar algunas de nuestras enmiendas estábamos dispuestos a que se renunciara ese año a la auditoría del sector público local, pues lógico, y este año también lo hubiera dicho, porque, evidentemente, a todos nos cabe en la cabeza que, cuando el Consejo dice "no me daba... no me daba... no me va a dar tiempo, y necesito dos años para hacer todas estas auditorías", pues habrá que decirle: oiga, pues deje usted los mataderos para el año que viene, pero haga esta este año. Pero no es esa la situación, no es esa la situación.

Y yo no le he dicho que la Enmienda número 5 suya sea clave. Es clave porque no tiene ninguna relación con la única justificación que a ustedes se les ocurrió anoche, no tiene absolutamente ninguna justificación con la única... ninguna relación con la única justificación, eso de ayudar a las entidades locales menores. No me ha contestado en qué Diputación ha promovido usted una ayuda a las entidades locales menores. No me ha contestado por qué votaron en contra de esa ayuda -directamente aquí-, de esa ayuda a instrumentar por la Junta de Castilla y León. Y no le quiero traer los argumentos que se dieron por parte de su Grupo para votar en contra, porque decían que esa responsabilidad era única y exclusivamente de las Diputaciones.

En ningún momento, evidentemente, nadie ha planteado, en ese debate ni en ninguno, que fuera una responsabilidad en la que pudiera colaborar directamente el Consejo de Cuentas, porque el Consejo de Cuentas se lo está diciendo -y es el problema de donde ustedes se están agarrando-. Dice: no, no, si nosotros ya colaboramos regularmente en la concienciación.

Y le voy a decir una cosa. Usted dice que el año que... el año pasado, que no le importaban nada las entidades locales menores, porque no se había aprobado la Ley de racionalización -eso lo ha dicho-. ¿Y no tenían las entidades locales menores la misma obligación que ahora de presentar las cuentas al Consejo de Cuentas? Pero a usted no le importaba. Como... como no se había aprobado la ley, aunque ya sabía que iba a significar la desaparición para aquellas que... que no lo plantearan, eso el año pasado no le importaba. Y el Consejo le dice: no, no, si yo voy a seguir colaborando, pero, como usted me lo dice, además, en la introducción, pues, efectivamente, voy a seguir colaborando, pero no es mi función hacer las cuentas que luego me tienen que presentar a mí mismo.

Y mire, y no me hable del contenido mínimo, que es lo último que se le ha ocurrido en esta... en esta deriva que ustedes tienen para ver qué hago y qué digo para justificar por qué no quiero que se investiguen las empresas públicas, dice: no,



por lo menos, que se establezca el contenido mínimo. El contenido mínimo usted sabe que es el que es, está absolutamente regulado, y usted sabe que el Consejo de Cuentas eso es lo que ha hecho, es poner a disposición de todas las entidades locales menores, Ayuntamientos y Diputaciones la plataforma de rendición de cuentas, donde está clarísimo lo que se necesita. Ese es el tema, y tampoco cuela ese... ese argumento.

Y mire, ya lo... lo último es el... ya... como ya no sabe qué decir y qué hacer... yo no estuve en un debate trascendental. Pues sí, efectivamente, yo no estuve en alguno, pero porque todos mis compañeros y cualquiera de mis compañeros puede defender, como se ha hecho, cualquier debate trascendental en... en este... en esta... en esta Comisión.

Y mire, y hoy ha habido dos debates... y le voy a decir: para mí es trascendental este; es trascendental este, porque eso significa la voluntad política -yo no sé, espero que no- del Presidente de la Junta de Castilla y León -espero que no-, pero sí del Grupo Parlamentario, de firmar el acta de defunción del Consejo de Cuentas. En el momento en que se aprueben estas enmiendas es lo que va a pasar: el Consejo de Cuentas va a saber que, plantee lo que plantee, están a su albur, y que ustedes se han cargado directamente la independencia y la autonomía del Consejo de Cuentas. Para mí, eso es muy importante; es muy importante, pero espero... espero que se pare, que se pare de alguna manera.

Ahora bien, le digo: hay otro debate, para mí igual de importante y de trascendente hoy, que ha defendido magníficamente, además, mi compañero, que es en relación al Ayuntamiento de Valderas. Me parece absolutamente trascendente, exactamente igual que este, y el resultado, exactamente igual que este, es el mismo, como consecuencia de su posición política -la del Grupo Popular-: es votar, ahora, la defunción del Consejo de Cuentas; y hace media hora, que no se haga absolutamente nada en el Ayuntamiento de Valderas para corregir la situación de desastre a la que ustedes llevaron a ese Ayuntamiento. Es exactamente lo mismo, es igual de significativo, igual de trascendente. Y nosotros nos repartimos el trabajo, pero no por criterios como ustedes, que yo creo que... estoy absolutamente convencido -además, ya le conozco lo suficiente- que a usted le hubiera estado... le hubiera encantado haber tenido hoy algo de gripe y no haber tenido que venir a defender lo indefendible, que es, a fin de cuentas, que ustedes se niegan, se niegan a que el Consejo de Cuentas haga su labor y destape... y que conozcamos todos los ciudadanos los chanchullos -así de claro- que hay detrás de estos chiringuitos financieros en que ustedes han convertido el sector público de Castilla y León, el sector público empresarial y fundacional de Castilla y León; que, a fin de cuentas, lo montaron única y exclusivamente para eso, y ustedes lo saben. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO):

Gracias, señor Martín Martínez. En un turno de fijación de posiciones, por parte del Grupo Mixto, tiene la palabra el señor Valderas.

EL SEÑOR VALDERAS ALONSO:

Sí. Muchas gracias. Bien. El Partido Popular nos presenta cinco... cinco enmiendas. Entonces, voy a comentar lo que me parece cada una, porque es lo... lo pertinente, una vez que vamos a tener una votación a continuación.



Mire, la 1 y la 2 me parecen razonables -y las voy a votar a favor-, porque tratan de un tema muy complicado -como han explicado-, que es las Juntas Vecinales y su toma de cuentas.

Efectivamente, como dice el Partido Socialista, está por ver que estas dos enmiendas hagan algo práctico, que funcionen bien. Bueno, no pasa nada, se lo preguntaré en la próxima, a ver para qué sirvieron. Yo sí soy partidario de que si alguien quiere hacer una cosa y no molesta a los demás, que lo haga, que lo haga. En este caso, no se va a estrellar, no se va a gastar mucho dinero. Bueno, ¿y si funciona?, ¿y si funciona?

Entonces, en la primera nos pide que se recorte un poquito la labor del... del Consejo en uno de los informes. Bueno, se cambia que el informe del dos mil once se pase al dos mil doce y que se incluya la evolución de tres años. Bueno, no es una gran diferencia; entiendo que con eso van a tener menos trabajo y que con eso hacen huequecito para alguna cosa más con respecto a las entidades locales menores. Sí... sí le advierto que en algún momento le preguntaremos para qué sirvió todo esto. Entonces, la 1 y 2 sí... sí estoy de acuerdo con ellas.

En cuanto a la número 3 y 4 -que son muy parecidas-, no entiendo que la Cuenta General que se nos presenta sea suficiente para saber qué pasa con las fundaciones y las empresas públicas. No lo entiendo porque, precisamente, un informe del... del Consejo de Cuentas de hace un año decía exactamente lo contrario; decía que ahí iban los datos muy agregados y que no acabamos de saber qué es lo que ha hecho cada institución o cada ente cuando se suman.

Bueno, pues si... si no es bueno para ellos cuando les dan los datos, tampoco lo será para nosotros cuando ellos nos los den a nosotros. Entiendo que no deberíamos hacer esto, sino que deberíamos mantener todas las fiscalizaciones previstas. Eso con respecto a la 3 y la 4.

Y con respecto a la 5, dice que los... la forma en la que se realiza el informe del sector público local tiene unos parámetros, una metodología diferente. Bueno, pues aunque sea diferente, mejor un informe con metodología diferente que ningún informe. Creo que deberíamos de mantenerlo.

Entonces, en ese caso, votaría a favor de la primera y la segunda y en contra de las siguientes. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO):

Gracias, señor Valderas. Concluido el debate de las enmiendas presentadas al proyecto del Plan Anual de Fiscalizaciones para el ejercicio dos mil catorce del Consejo de Cuentas de Castilla y León, vamos a proceder a la votación de las mismas por el orden en... *[Murmullos]*.

EL SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ:

No he dicho la... la posición en relación al total de las enmiendas. *[Murmullos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO):

Entiendo... entiendo que habrán sido...



EL SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ:

Pero no de la totalidad...

EL PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO):

Perdón. Que entiendo que serán en contra todas... *[Murmullos]*.

EL SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ:

Entiende... entiende usted mucho. *[Murmullos]*. Entiende usted mucho.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO):

Entiendo que, por su intervención, serán contrarias a las planteadas... negativo... el voto negativo a las planteadas por el Grupo Popular.

EL SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ:

Pues es probable que no. Es probable que... que para que no se nos diga que no queremos que el Consejo de Cuentas siga colaborando... *[murmullos]* ... pidamos la votación de la número 2 aparte. *[Murmullos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO):

Gracias, señor Martín, por su apreciación.

Votación Enmiendas

Empezamos sometiendo a votación las Enmiendas parciales números 1 a 14, ambas inclusive, presentadas por el Grupo Parlamentario Socialista. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Resultado de la votación. Votos a favor: siete. En contra: diez. En consecuencia, quedan rechazadas las Enmiendas parciales números 1 a 14 presentadas por el Grupo Parlamentario Socialista, que acaban de ser debatidas.

Continuamos con la votación de la enmienda parcial presentada por el Grupo Parlamentario Mixto. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Resultado de la votación. Votos a favor: uno. En contra: diez. Abstenciones: Seis. Resultado de la votación... En consecuencia, queda rechazada la enmienda parcial presentada por el Grupo Parlamentario Mixto que acaba de ser debatida.

Por último, sometemos a votación las Enmiendas parciales... número 1 presentada por el Grupo Parlamentario Popular. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Resultado de la votación de la Enmienda parcial número 1 del Grupo Parlamentario Popular. Votos a favor: once. Votos en contra: seis. En consecuencia, queda aprobada la Enmienda parcial número 1.

Votos a favor de la Enmienda número 2 del... parcial del Grupo Parlamentario Popular. ¿Votos a favor? Por unanimidad, se aprueba la Enmienda parcial número 2 presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

Sometemos a votación a continuación las Enmiendas parciales número 3, 4 y 5 presentadas por el Grupo Parlamentario Popular. ¿Votos a favor? ¿En contra? Resultado de la votación de las Enmiendas números 3, 4 y 5 del Grupo Parlamentario



Popular. Votos a favor: diez. En contra: siete. En consecuencia, queda aprobada la Enmienda... las Enmiendas 3 a 5 del Grupo Parlamentario Popular que acaban de ser debatidas.

Votación Plan de Fiscalizaciones

Concluido el debate y votación de las enmiendas, procedemos a someter a votación el proyecto del Plan Anual de Fiscalizaciones, ejercicio dos mil catorce, presentado por el Consejo de Cuentas de Castilla y León ante estas Cortes el pasado día veintiocho de enero de dos mil catorce, en los términos en que ha quedado formulado como consecuencia del resultado de las votaciones precedentes.

¿Votos a favor del proyecto anual de fiscalizaciones, ejercicio dos mil catorce, del Consejo de Cuentas de Castilla y León? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Resultado de la votación. Votos emitidos: diecisiete. Votos a favor: diez. En contra: ninguno. Abstenciones: siete. En consecuencia, queda aprobado el Plan Anual de Fiscalizaciones, ejercicio dos mil catorce, presentado por el Consejo de Cuentas de Castilla y León ante las Cortes de Castilla y León el pasado día veintiocho de enero de dos mil catorce.

Esta Presidencia dará inmediato traslado a la Presidenta de la Cámara del plan que acaba de ser aprobado por esta Comisión.

Se levanta la sesión.

[Se levanta la sesión a las trece horas quince minutos].